



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

***La Querelle des Femmes.* Una revisión
historiográfica e histórica del fenómeno de la
querrela en la Historia de las Mujeres.**

Daniel Baroque Ruiz

Tutora: Asunción Esteban Recio

Curso: 2018-2019.

RESUMEN

Este trabajo de fin de grado pretende ofrecer una visión general del fenómeno de la *Querelle des femmes* un movimiento cultural, político, filosófico y social acerca de las mujeres y de su situación con respecto a los hombres y su posición en el mundo. Tras un breve repaso historiográfico del fenómeno en general, y del caso español en particular, se ofrece una visión histórica de la querella, de sus orígenes, de algunas de las personas que participaron, de las obras que escribieron, de los temas que trataron, haciendo una mención especial a la Querella de las Mujeres en la Península Ibérica y a la obra de Christine de Pisan, *La Cité des dames*, obra clave en aquel movimiento.

PALABRAS CLAVES

Querelle des Femmes, Historia de las mujeres, mujer, género, Christine de Pisan, La Cité des dames.

ABSTRACT

This work of end of degree aims to provide an overview of the phenomenon of the *Querelle des femmes*, a cultural, philosophical and social movement about women and their situation with respect to men and their position in the world. After a brief historiographical review of the phenomenon in general, and of the spanish case in particular, a historical vision of the complaint, its origins, some of the people who participated, of the works they wrote, is offered, of the issues they dealt with, making a special mention to the Complaint of the Women in the Iberian Peninsula and to the work of Christine de Pisan, *The City of the Ladies*, key work in that movement.

KEY WORDS

Querelle des Femmes, Women's History, woman, gender, Christine de Pisan, City of the Ladies.

ÍNDICE

PORTADA.....	1
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4-6
1. Una visión historiográfica de la Historia de las Mujeres, del género y de la querella.....	7
1.1. La Historia de las Mujeres. El género como categoría de análisis histórico.....	7-10
1.2. La <i>Querelle des Femmes</i> . El caso español y sus principales figuras investigadoras.....	10-12
2. La <i>Querelle des Femmes</i>	13
2.1. Concepto y límites cronológicos de la <i>querelle</i>	13
2.1.1. Conceptualización y terminología.....	13-15
2.1.2. Cronología.....	15-16
2.2. El contexto socio-cultural de las mujeres en la <i>Querelle des Femmes</i>	16
2.2.1. La imagen de las mujeres en la sociedad medieval. El pensamiento clerical y patriarcal.....	16-18
2.2.2. El humanismo. Una mujer instruida pero en su casa.....	18-20
2.3. Los temas de la <i>Querelle des Femmes</i>	20
2.3.1. La palabra de las mujeres. Autoridad y poder.....	20-22
2.3.2. El adorno femenino.....	22-23
2.3.3. La naturaleza de las mujeres. Un argumento que legitimaba su inferioridad.....	23-25
2.3.4. El amor y la literatura cortesana.....	25-26
3. La Querella de las Mujeres en la Península Ibérica.....	27-32
4. <i>La Cité des dames</i> (1405) de Christine de Pisan.....	33-38
CONCLUSIONES.....	39-41
BIBLIOGRAFÍA.....	42-48

INTRODUCCIÓN

La *Querelle des Femmes* fue un debate literario acerca de la naturaleza de la mujer y de su situación en la sociedad. De una parte estaban aquellos que vituperaban al sexo femenino utilizando argumentos de diversa índole con el fin de desprestigiar a las mujeres y colocarlas en un escalón por debajo de los hombres. Y de otra parte se encontraban aquellos, y sobre todo aquellas, que intentaron contrarrestar los ataques misóginos y plantear una serie de discursos con el fin de enaltecer a la figura femenina y situarla en una posición de igualdad con respecto a los hombres. Más allá de esta dualidad de actitudes, por lo general no todo era blanco o negro, sino que lo predominante eran las posiciones intermedias entre una y otra postura, entre la defensa y el vituperio, puesto que nos encontramos en sociedades heteropatriarcales donde la iglesia y su concepción de las mujeres estaban profundamente arraigadas.

El análisis de este fenómeno histórico como parte de la Historia de las Mujeres y de la Historia de Género implica no solamente el estudio de su naturaleza como hecho histórico sino también un enfoque detallado de su tratamiento historiográfico a lo largo de los años, sobre todo a partir de la década de los setenta del siglo pasado, momento en que la Historia como ciencia, y con el apoyo fundamental de los movimientos feministas (el de Segunda Ola y sobre todo el de Tercera Ola), impulsó definitivamente las investigaciones y los estudios sobre la Historia de las Mujeres, la Historia de Género y, singularmente, la *Querelle des Femmes*.

El panorama de estudios de la *Querelle des Femmes* se encuentra ampliamente repartido por diferentes países, sobre todo de ámbito europeo, destacando principalmente las escuelas francesas, inglesas y norteamericanas en el estudio de las mujeres y del género. En España las investigaciones se encuentran más limitadas en cuanto a producción escrita. No obstante han sido varias las historiadoras que han ofrecido interesantes trabajos sobre las mujeres y el género desde perspectivas innovadoras, como es el caso de la profesora María-Milagros Rivera Garretas y su planteamiento de la diferencia sexual a la hora de explicar las relaciones que a lo largo de la historia han tenido lugar entre hombres y mujeres.

El presente trabajo tiene como objetivo, en primer lugar, ofrecer una visión del panorama historiográfico sobre los avances que se han ido realizando en las investigaciones sobre la Historia de las Mujeres, en general, y la *Querelle des Femmes*, en particular; las

cuestiones que siguen pendientes y los nuevos enfoques que se están produciendo en el estudio de un movimiento tan complejo y rico en matices. En segundo objetivo de nuestro trabajo es profundizar en el análisis de la Querella respondiendo a preguntas sobre su naturaleza, su origen, quiénes fueron los principales protagonistas, cuáles fueron las obras más trascendentes que constituyeron ese debate y qué temas se abordaron. El tercer objetivo de nuestro estudio se centrará en la personalidad y la obra de Cristina de Pizán, *las ciudad de las damas*, para comprobar su significado tanto en el contexto de la época como en el movimiento cultural y filosófico de la querella. Además del alcance y la repercusión de la querella en los círculos ilustrados de la época, nos planteamos valorar si ese debate llegó a trascender el ámbito puramente teórico contribuyendo a transformar la visión y la realidad social de las mujeres.

Para la elaboración de este trabajo he empleado dos fuentes directas: *La Cité des dames* de Christine de Pisan y el *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* de Josefa Amar y Borbón. Además de ello me he servido de una amplia bibliografía acerca del desarrollo historiográfico de la Historia de las Mujeres, de la Historia de Género y de la Querelle. También he consultado obras acerca de la situación de las mujeres en la Edad Media y con la llegada del Humanismo. Y sobre todo me he centrado en aquellos trabajos que abordan el tema de la querella desde un análisis histórico, analizando diferentes aspectos como sus orígenes, sus temas fundamentales, sus principales protagonistas, etc.

En cuanto al proceso instrumental seguido, tras unas primeras lecturas fui seleccionando aquellas obras de mayor interés para mi trabajo y extrayendo sus ideas principales, a la vez que iba redactando los borradores con los resúmenes de la información hasta llegar a la elaboración del trabajo final. La primera parte se centró en la búsqueda, selección y sistematización de los conceptos y la segunda en la redacción de los diferentes apartados que componen la estructura de este TFG. La perspectiva de género ha sido la línea metodológica de investigación que nos ha permitido acercarnos al estudio y análisis de la *Querelle des Femmes*.

En cuanto a la estructura que presenta el trabajo, en la primera parte, ofrezco una visión general del panorama historiográfico de la Historia de las Mujeres, de la Historia de Género y de la *Querelle des Femmes* mencionando algunas de las principales figuras

investigadoras del panorama historiográfico europeo y español y sus trabajos más relevantes sobre el tema, algunos de los cuales he utilizado para elaborar mi TFG, como por ejemplo las obras de Joan Kelly, Gisela Bock, Eliane Veniennot, Milagros Rivera, Cristina Segura, etc.

Una segunda parte en la que me sumerjo de lleno en la querella para hablar acerca de lo que fue este fenómeno histórico, de dónde procede el término, cuáles fueron sus orígenes y hasta cuándo se extendió, cuál era el contexto socio-cultural en el que se desarrolló -algo sumamente importante para entender lo que comprendía el ser mujer en los escenarios medievales-, cuáles fueron sus principios fundamentales y, obviamente, cuáles fueron las figuras más importantes de uno y otro bando, es decir los defensores de las mujeres y los que las vituperaban. Debo decir que quizás haya sido esta la parte en la que mayores dificultades he encontrado, sobre todo acerca de las obras existentes sobre este tema, puesto que en su gran mayoría han sido historiadores ingleses y franceses los que han elaborado los trabajos más completos e interesantes acerca de la querella, siendo bastante menor la producción escrita por historiadores españoles, con el problema del idioma que sus lecturas conllevan. De tal manera que autores como Bock, Kelly, Viennot o Zimmermann han ofrecido los enfoques más interesantes acerca del tema en cuestión, siendo sus obras de obligada lectura para cualquier trabajo que verse sobre la Querella de las Mujeres.

La tercera parte del trabajo versa sobre la querella en la Península Ibérica. La elección de un lugar geográfico concreto en donde se desarrolló la querella surge de la imposibilidad de abarcar en un mismo TFG un análisis de la disputa en cada uno de los países de Europa en donde se propagó. Por otra parte la elección de la Península Ibérica tampoco es casual, puesto que en mi caso, son mayores las facilidades para acceder a las obras de historiadores españoles que disertan sobre la querella en España, tal y como atestiguan los múltiples trabajos realizados por mujeres como Milagros Rivera, María del Mar Graña, Mónica Bolufer, Montserrat Cabré, y sobre todo Cristina Segura Graño.

Y la cuarta y última parte del trabajo queda reservada a la figura de Christine de Pisan y a su *Cité des Dames*. A través de un profundo análisis de la obra, remarco las ideas fundamentales que la autora manifestaba a través de esa ciudad por y para las mujeres y que trato de presentar como ejemplos de todo lo anteriormente comentado en el trabajo.

1. Una visión historiográfica de la Historia de las Mujeres, del género y de la querrela.

En esta primera parte trataré algunos aspectos sobre la evolución historiográfica que ha experimentado la Historia de las Mujeres en relación con la Historia de Género. Y por otro lado hablaré acerca de la historiografía de la Querrela de las Mujeres, haciendo una mención especial al caso español y a sus principales figuras investigadoras.

1.1. La Historia de las Mujeres.

El género como categoría de análisis histórico.

Por Historia de las Mujeres se entiende la reconstrucción de la experiencia femenina a través del pasado. Y por Historia de Género se entiende al estudio, a través del pasado, de la forma en que se elabora conceptualmente lo masculino y lo femenino¹. Una Historia de Género que nació a partir de la Historia de las Mujeres. De hecho, el concepto de género es un término que se empezó a utilizar en la ciencia histórica a raíz de que los movimientos feministas de Segunda Ola impulsaran la creación de una historia de las mujeres en la década de los 70², pasando así el género a considerarse como una “categoría útil de análisis histórico”³.

La Historia de las Mujeres comenzó en la década de los 70, siendo Estados Unidos y Gran Bretaña los principales focos de investigación sobre el tema⁴. Sin embargo es preciso considerar que fue *L'École des Annales* la que aportó, con su historia social, un cambio de perspectiva en lo que hasta ese momento había sido la investigación científica histórica⁵. Una escuela que recogió el testigo del historicismo clásico alemán, más interesado en lo político y

¹ BOCK, Gisela. La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional. En Historia Social, nº9. 1991, pp. 55-78.

² GARCÍA PEÑA, Ana-Lidia. De la historia de las mujeres a la historia de género. En Contribuciones desde Coatepec [online], nº 31, 2016. Disponible en: <http://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/28150017004.pdf>

³ WALTER SCOTT, Joan. El género: una categoría de análisis histórico. En Historia Y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Edicions Alfons el Magnanim. 1990, pp. 23-58. Traducción de Eugenio y Mara Portela.

⁴ LAU, Ana. La Historia de las mujeres: una historia social o una historia de género. En Histórica Digital. Serie Historia Moderna y Contemporánea [online], nº29. 1998 pp. 159-169. Disponible en: <https://www.ucn.edu.co/sistema-investigacion/documents/cuadro%20comparativo%20sobre%20citaci%C3%B3n%20y%20referenciaci%C3%B3n%20apa-icontec-mla.pdf>

⁵ *Ibíd.*, p.160.

militar, propio de un contexto de auge de los nacionalismos del siglo XIX⁶. *L'École de Annales* representaba una forma de hacer una historia distanciada de lo político y cercana a las estructuras económicas y sociales de la historia⁷. El paso definitivo que acercó a las mujeres a ser sujetos históricos e historiables fue la aportación que, en la década de los setenta, la tercera generación de *L'École de Annales* (destacado las figuras de Jacks Le Goff y Pierre Nora) trajo con su “nueva historia”, una historia “total” que se interesaba por los llamados “grupos subalternos”, entre los que se encontraban las mujeres⁸. Desde esos enfoques y alentada por el Feminismo de Segunda Ola, comenzó a echar sus primeras raíces la Historia de las Mujeres. En Estados Unidos sobre todo, y desde los movimientos feministas, nacieron las primeras voces de historiadoras que habían adquirido una conciencia general de que la historia, tal y como se conocía y se estudiaba hasta ese momento, estaba llena de silencios acerca de las mujeres y de su papel en el mundo, de que prácticamente habían pasado por la historia de manera invisible⁹, de que más que hacer historia, la habían padecido. Una voz muy representativa de este momento fue la de Michelle Perrot. Esta historiadora consideraba que era necesario reelaborar el discurso histórico a partir la doble mirada, la femenina y la masculina, sin dejar de reconocer la existencia en toda su dimensión de la diferencia y de la alteridad¹⁰. En los primeros años de esta Historia de las Mujeres, había un interés por las grandes mujeres de la historia, es decir aquellas que habían ocupado el papel de reinas, princesas, escritoras, pensadoras, es decir una élite de mujeres¹¹. Este enfoque, que seguía dejando en silencio a una buena parte de las mujeres, se desarrolló dentro del llamado “feminismo de la diferencia”, un feminismo que proponía estudiar la historia del sexo femenino sin considerar al sexo masculino¹².

Fue con las conferencias de Berkshire en 1973 y 1974 cuando se dio un nuevo enfoque a las investigaciones sobre la historia femenina, al abrir el campo de investigación al análisis del papel de las mujeres en los procesos de transformación cultural, económica, política y

⁶ AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio. *La escuela de los Annales: ayer, hoy, mañana*. Barcelona: Montesinos. 1999. 176 p.

⁷ RODA, Paco. *La historia de las mujeres: la mitad desconocida*. *En* Gerónimo de Uztariz, nº11. 1995, pp. 47-70.

⁸ GARCÍA PEÑA, Ana-Lidia (2016). *Op. cit.*

⁹ LAU, Ana (1992). *Op. cit.*, p. 162.

¹⁰ Paco Roda. 1995. *Op. cit.*, p. 65.

¹¹ GARCÍA PEÑA, Ana-Lidia (2016). *Op. cit.*

¹² SAMPEDRO, Roque. *La querrela de las mujeres en Castilla (siglo XV) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género*. *En* *Historiografías, revista de Historia y teorías*, nº16. 2018, pp. 36-56.

social, he introducir la dimensión de género en esos mecanismos¹³. En ese momento tuvieron mucha importancia las aportaciones de historiadoras como Natalie Zemon Davis¹⁴, Joan Wallach Scott¹⁵ o Gisela Bock¹⁶ acerca del término “género”, el cual pasó a erigirse como categoría de análisis histórico en los estudios de la historia de las mujeres. Así, la década de los ochenta fue la del desarrollo de la Historia de Género, sobre todo en el mundo académico, en donde surgieron revistas como *Sings and Feminist Studies*¹⁷ y también en los años noventa cuando aparecieron los *Women’s studies* en el ámbito estadounidense¹⁸. Fueron momentos en los que se puso en cuestión al Feminismo de Segunda Ola por la discriminación que desde la Historia de las Mujeres se hacía con muchos colectivos de mujeres. También se achacó a esa forma de hacer historia que dejara de lado al sexo masculino y que plasmara una excesiva victimización de las mujeres¹⁹.

Como resultado de esas quejas surgió el Feminismo de Tercera Ola, un movimiento que proponía acabar con los estereotipos que tradicionalmente habían acompañado a los roles de género, abarcando a todas las mujeres de cualquier tipología racial y cultural²⁰. Este hecho tuvo su relejo en la forma de hacer la Historia de las Mujeres, en la que se comenzó a utilizar un enfoque de género para estudiar las construcciones sociales y culturales de lo femenino y

¹³ RIAL GARCÍA, Serrana. Una mirada a la revolución historiográfica de la Historia de las Mujeres. En *Semata*, Ciencias Sociales e Humanidades. 2008, vol. 20, pp. 155-188, página 158.

¹⁴ ZEMON DAVIS, Natalie. Women’s History in Transition: The European Case. En *Feminist Studies*, 1975-1976, nº 3, pp. 83-103. Habla sobre la necesidad de introducir la dimensión del género en la Historia de las Mujeres: “Me parece a mí que debemos interesarnos en la historia tanto de las mujeres como de los hombres, que no debemos concentrarnos únicamente en el sexo subordinado, así como tampoco un historiador de las clases sociales puede centrarse únicamente en los campesinos. Nuestra meta está en comprender la importancia de los sexos, de los grupos genéricos en el pasado histórico”. pp. 87.

¹⁵ WALLACH SCOTT, Joan (1990). *Op. Cit.*, pp. 23-58. Joan Scott ofrecía una definición del concepto “género”: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos. Es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales, es decir, los cambios en la construcción del género, siempre corresponden a cambios en las representaciones del poder”.

¹⁶ BOCK, Gisella (1991). *Op. cit.*, p.62. “Las relaciones de género son tan importantes como el resto de las relaciones humanas, están en el origen de todas ellas y las influyen, y a la inversa, todas las demás relaciones humanas contribuyen y actúan en las relaciones de género”.

¹⁷ Una revista cuyo primer número se publicó en 1975, de carácter trimestral y en la que se publican artículos acerca de las mujeres pero también de los hombres y de todas las demás identidades que no se identifican con ninguna de esas dos, desde un enfoque de género. HAWKESWORTH, Mary. *Sings 2005–2015: Reflections on the Nature and Global Reach of Interdisciplinary Feminist Knowledge Production*. En *Sings*. 36 (3). 2011, pp. 511–519.

¹⁸ Los *women’s studies* son un conjunto de estudios interdisciplinarios de ámbito académico en donde se investigan aspectos acerca de las mujeres desde diversos enfoques como el feminismo, el terreno político, el concepto de género, etc. FERNÁNDEZ POCELA, Anna. Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo. En *Nueva Antropología*, 16 (54), 1998. pp. 79-95.

¹⁹ SAMPEDRO, Roque (2018). *Op. cit.*, p. 50.

²⁰ Apuntes de la asignatura Historia de las mujeres, impartida por la profesora Henar Franco Gallego.

de lo masculino a lo largo de la historia y las relaciones entre los sexos derivadas de esas construcciones, siendo la historiadora Joan Wallach Scott la mejor representante de este nuevo enfoque metodológico²¹. Pues bien, fue a partir de este desarrollo y asimilación por parte de la ciencia histórica de la Historia de Género cuando empezaron a tener una importancia creciente los estudios acerca de la Querrela de las Mujeres (a pesar de que el tema ya se había empezado a estudiar en el ámbito francés a comienzos del siglo XX), puesto que creció el interés por conocer las relaciones culturales y sociales entre los sexos, la evolución histórica de los conceptos de ser hombre y/o mujer y de su interrelación, las causas de la tradicional subordinación de las mujeres, las masculinidades, feminidades y las homosexualidades dentro de los procesos de formación de la identidad personal y colectiva de cada sexo, etc.

1.2. La Querrela de las Mujeres. El caso español y sus principales figuras investigadoras.

Los comienzos historiográficos de la Querrela de las Mujeres se localizan en las primeras décadas del siglo XX²², siendo Francia el país en el que algunos historiadores comenzaron a interesarse por los orígenes de esa “disputa”, los cuales los situaban a comienzos del siglo XVI²³. En el caso de España, el inicio de los estudios sobre la querrela se situó en el contexto de la Segunda República (1931-1936), en un marco de mayores libertades y concesiones al sexo femenino²⁴. Sin embargo estos estudios se paralizaron con el estallido de la Guerra Civil (1936-1939) y el transcurrir del régimen franquista (1939-1975), hasta finales de la década de los 70 en donde volvieron a aparecer en los entornos universitarios²⁵. Por su parte, en Europa, sobre todo en Francia y en Italia, continuaron las investigaciones

²¹ SAMPEDRO, Roque (2018). Op. cit., pp. 51.

²² E. Viennot sitúa los primeros intereses de la querrela a finales del Siglo XIX por parte de especialistas franceses de la Edad Media y del Renacimiento como Beschelle, Larcher o Piaget, continuado durante las tres primeras décadas del siglo XX. VIENNOT, Elianne. Revisiter “Querelle des femmes”, Mais de quoi parle-t-on?. En Revisiter la “querelle des femmes”. Discours sur l’égalité/inégalité des sexes, de 1750 aux lendemains de la Révolution. Publications de l’Université de Saint-Etienne, 2012, pp. 2-20.

²³ SAMPEDRO, Roque (2018). Op. cit., p.43.

²⁴ BOLUFER, MÓNICA y CABRÉ I PAIRET, Montserrat. Le Querelle des Femmes en Espagne: bilan sur l’historire d’un débat (1400-1800). En Revisiter la “querelle des femmes2: Discours sur l’égalité/inégalité des sexes en Europe, de 1400 aux lendemains de la Révolution. Publications de l’Université de Saint-Étienne, 2015. pp. 31-67.

²⁵ BOLUFER PERUGA, Mónica. La querrela de las mujeres: renovación historiográfica y nuevas potencialidades pedagógicas de un tema clásico. En Feminidades y masculinidades en la historiografía de género. Comares. 2018, pp. 73-100.

sobre la querella, destacando la obra de Simone de Beauvoir²⁶, quien sacó a relucir las ideas de Poulain de la Barre²⁷ sobre la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

La siguiente fase en los estudios sobre la querella se situó a finales de la década de los 70, impulsada por el desarrollo de la Historia de las Mujeres y por los movimientos feministas de Segunda Ola. En esta etapa hubo un gran interés por las primeras figuras feministas de la historia que elaboraron las primeras teorías en defensa de las mujeres, aquello que Joan Kelly denominó como “feminismo temprano”²⁸. Precisamente fueron dos ensayos suyos: *Did Women Have a Renaissance?* y *Early Feminist Theory and the Querelle des Femmes, 1400-1789*, los que ofrecieron nuevos enfoques al estudio sobre la querella²⁹.

En el caso de España, fue a partir de la segunda mitad de la década de los setenta cuando se retomaron y se desarrollaron definitivamente los estudios sobre la querella al albor de la también incipiente Historia de las Mujeres. Un periodo en el que surgieron las primeras historiadoras interesadas en el tema de las mujeres desde la óptica de la diferencia sexual y del género. Estas historiadoras plantearon nuevas perspectivas a la hora de elaborar el discurso histórico. Una nueva forma de hacer historia que encontró muchas reticencias desde ciertos sectores universitarios que se oponían a elaborar nuevos discursos en las diferentes materias de historia³⁰. En ese contexto se dieron los primeros pasos acerca de la Querella de las Mujeres en España de la mano de historiadoras como Cristina Segura Graño³¹, María-

²⁶ En su obra *El Segundo Sexo* (1945), narra cómo se ha concebido a las mujeres a lo largo de la historia, abordando el tema desde la perspectiva de la diferencia sexual y desde la búsqueda de la identidad femenina. En BOLUFER PERUGA, Mónica (2018) Op. Cit., pp. 73-100..

²⁷ En su obra *De l'égalité des sexes* (1673), aparte de considerar la desigualdad (sobre todo hace hincapié en la desigualdad sexual) de hombres y mujeres como un prejuicio cultural, abanderando la idea de igualdad universal, hace toda una serie de reivindicaciones feministas, destacando la del acceso de las mujeres a la Universidad. LEÓN, Stella. François Poulain de la Barre: Feminismo y Modernidad. *En* Astrolabio. Revista internacional de filosofía, N° 11, 2010, pp. 257-270.

²⁸ SAMPEDRO, Roque (2018). Op. cit., pp. 36-56.

²⁹ BOLUFER PERUGA, Mónica (2018). Op. cit., pp. 73-100. En *Did women have a Renaissance?* Joan Kelly considera que el Renacimiento no trajo a las mujeres cambios en su situación en la sociedad, pues seguía estando en una posición de inferioridad con respecto al sexo masculino. De tal manera que defiende que los parámetros que tradicionalmente se han utilizado para distinguir las diferentes etapas históricas no se pueden aplicar para el sexo femenino, por lo que es necesario llevar a cabo una revisión de la historia desde nuevos enfoques que permitan reflejar realmente la evolución de ambos sexos.

³⁰ RODA, Paco. (1995). Op. cit., p. 57.

³¹ Sobre Cristina Segura Graño, Francisco Fuster considera que introdujo una nueva metodología de análisis histórico que consistía en investigar acerca de las identidades de mujeres pertenecientes a los estamentos más bajos, sacándolas del anonimato y colocándolas en un plano de igualdad con el hombre. Este mismo autor también destaca otra metodología centrada en el estudio de mujeres importantes de la nobleza o de la realeza, destacando historiadoras como María Isabel del Val y sus estudios sobre Isabel I de Castilla, o también la propuesta de mujeres como María-Milagros acerca del “pensamiento de la diferencia sexual”, “una historia basada en la duplicidad de voces y enfoques, derivadas de la diferencia sexual implícita en los sujetos históricos”. FUSTER

Milagros Rivera Garretas³², Mónica Bolufer, Montserrat Cabré i Pairet, de asociaciones culturales dedicadas al estudio de las mujeres como Al-Mudayna³³, de grupos de investigación sobre esa temática como *DUODA* (Centro de Investigación de Mujeres de la Universidad de Barcelona) o de revistas como *Arenal*.

A partir de la década de los noventa y finales de siglo, los estudios y las investigaciones sobre la querella en España mantuvieron contacto con las escuelas historiográficas de países como Francia³⁴ o Italia. Fruto de esas colaboraciones proliferaron los estudios sobre las mujeres y su docencia se empezó a impartir en los ámbitos académicos universitarios³⁵. Sin embargo todavía hay una escasa incorporación del enfoque de género y de las mujeres a la hora de impartir las diferentes materias en los grados de historia y en las asignaturas de historia de la Enseñanza Secundaria.

GARCÍA, Francisco. La Historia de las Mujeres en la historiografía española: propuestas metodológicas desde la historia medieval. *En* Edad Media, Revista de Historia, nº10, 2009, pp. 247-273.

³² Catedrática de la Universidad de Barcelona e investigadora del Centre de Recerca Duoda. Han sido muy interesantes para este trabajo sus obras acerca de la diferencia sexual y la política sexual en relación con la querella.

³³ Una asociación que ha sacado obras muy interesantes sobre el tema de este trabajo como *La Querella de las mujeres: Análisis de textos, La escritura femenina: de leer a escribir, La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?, Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*.

³⁴ Fruto de ello es, por ejemplo, el capítulo que Montserrat Cabré y Mónica Bolufer dedican a la querella en España dentro de la obra colectiva *Revisiter la "querelle des femmes". Discours sur l'égalité/inegalité des sexes en Europe, de 1400 aux lendemains de la révolution*.

³⁵ Como ha sido el caso de la Universidad de Valladolid, en donde se lleva impartiendo desde hace unos años la asignatura Historia de las Mujeres, en el cuarto curso del Grado en Historia, impartida por la profesora Henar Gallego Franco. Esta profesora editó hace poco el libro *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*. Publicada en 2018, es una obra muy reciente en donde se dan algunas nociones sobre la historiografía de la querella y los nuevos planteamientos que desde la disciplina histórica se está tratando la querella, como son los enfoques desde las teorías *queer*, los estudios de las masculinidades, las homosexualidades, etc.

2. La Querelle des Femmes.

En esta segunda parte trataré la *querelle* como fenómeno histórico, señalando algunos aspectos sobre el concepto, la terminología de la *querelle* y sus límites cronológicos. Después me centraré en el contexto socio-cultural en el que se encontraban las mujeres, clave para entender la aparición y desarrollo del fenómeno, aludiendo a la imagen de las mujeres en aquellas sociedades “sacro-patriarcales”. Y por último señalaré alguno de los principales temas del debate como fueron el adorno femenino, la naturaleza del hombre y de la mujer, la educación e instrucción de las mujeres, el amor cortés o la palabra femenina como fuente de autoridad y de poder.

2.1. Concepto y límites cronológicos de la *querelle*

2.1.1. Conceptualización y terminología de la *querelle*

La *Querelle des Femmes* se trató de un fenómeno histórico con cuerpo y alma propios, pero también fue una parte más de la historia de Europa y de la Historia de los Hombres y de las Mujeres. Su trascendencia en el desarrollo histórico de las sociedades ha suscitado debates importantes entre los defensores del fenómeno como un hecho histórico sustancial en la sociedad de su tiempo y de aquellos que le restan importancia y lo sitúan dentro de los límites de unas polémicas entre intelectuales sin pretensión alguna de cambiar el orden establecido³⁶.

Fue un movimiento intelectual, político, social y filosófico de carácter reivindicativo que nació en la Edad Media, desde aproximadamente el siglo XII, resultando ser los siglos XV y XVI los momentos de mayor desarrollo y difusión del fenómeno³⁷. Comenzando en Francia, se fue expandiendo por otros países de la Europa Occidental, llegando primeramente a la Península Ibérica a partir del siglo XIV, a comienzos del XV a Italia y a comienzos del XVI a Inglaterra, siendo estos los países en donde mayor producción literaria se elaboró. El proceso vino favorecido por el desarrollo de las lenguas vernáculas y las técnicas de

³⁶ Me refiero a la disparidad, o mejor dicho dualidad de opiniones acerca de considerar el fenómeno de la querella, bien como un mero juego retórico, bien como un movimiento que refleja todo un imaginario social y cultural en torno a la figura de las mujeres y su relación con el hombre, y que permitió lograr para las mujeres un camino de esperanza para elevar su posición de ser inferior a la de ser con una identidad propia y libre, en una posición de igualdad con respecto al sexo masculino. Esta idea se recoge en ZIMMERMANN, Margarete. *Querelle des Femmes, querelles du livre. En Des femmes et des livres: France et Espagne, XIVE-XVIIe siècle*. Publications de l'École nationale des chartes. 1999, pp. 79-94

³⁷RIVERA GARRETAS, María-Milagros. El cuerpo femenino y la Querella de las Mujeres (Corona de Aragón, Siglo XV). *En Historia de las Mujeres en Occidente. Volumen 2*. Madrid: Taurus, 1992, pp. 593-605.

impresión, las cuales permitieron una mayor producción escrita y la posibilidad de llegar a un público cada vez más numeroso³⁸. Fue un debate de carácter elitista que abarcaba las esferas de lo social y de lo cultural acerca de lo que hoy consideramos como género, es decir, las construcciones socio-culturales de lo masculino y de lo femenino, teniendo como centro del debate la cuestión acerca de la naturaleza de las mujeres³⁹.

El término “*querelle des femmes*” es el que ha prevalecido a lo largo del tiempo frente a otros como “*querelle des sexes*”, del que hablaba Bock. Es un concepto de origen francés que deriva de otro llamado “*querelle des dammes*”⁴⁰, puesto que fue Francia el país en donde el debate adquirió sus principales características, las cuales fueron adoptando los diferentes territorios europeos por donde se iba expandiendo la querella, en un claro ejercicio de recepción cultural⁴¹. Según Éliane Viennot, ese término fue adquirido por la ciencia historiográfica de finales del siglo XIX, a raíz de las investigaciones llevadas a cabo por el Arthur Piaget acerca de la obra de Martin Le Franc, *Le Champion des Dammes* (1441), uno de los primeros escritores del siglo XV que defendió a las mujeres⁴².

No obstante, su significado ha ido variando con el paso del tiempo. En el siglo XII se comenzó a emplear en el territorio francés como sinónimo de contradicción o como denuncia jurídica⁴³. En el siglo XV el significado cambió y se empleó como equivalente de queja o de acusación⁴⁴. Y ya en el siglo XVI se utilizó en términos de disputa, destacando la obra de Gratien de Pont *Les controverses des sexes masculin et féminin* (1534), en donde se empleó por primera vez con ese sentido de disputa entre hombres y mujeres⁴⁵. Unas disputas que en la mayoría de los casos eran denuncias literales o metafóricas de mujeres ante los ataques a su honor por parte de los hombres⁴⁶. El término “querella”, para Rivera Garretas, llevaba implícita la idea de “transgresión”, puesto que considera que los y las participantes en la

³⁸ BOCK, Giselle. *Querelle des Femmes: A european Gender Dispute*. En *Women in European history*. 2002, pp. 1-31. El papel del público femenino en la querella también ha sido estudiado y considerado como otra forma en que las mujeres tenían de participar en la disputa.

³⁹ ZIMMERMANN, Margarete (1999). *Op. cit.*, pp. 79-94.

⁴⁰ Fue un concepto que se empezó a utilizar en los estudios medievalistas franceses para denominar los actos de defensa que los caballeros brindaban a las damas o las peticiones de defensa que estas les requerían, tal y como se reflejaba en la literatura cortesana medieval. Sobre ello DUBY, Georges. *El modelo Cortés*. En *Historia de las mujeres en Occidente*. Volumen 2, La Edad Media. Madrid: Taurus. 1992, pp. 301-318.

⁴¹ BOLUFER, Mónica (2018). *Op. cit.*, pp. 73-100.

⁴² VIENNOT, Elianne (2012). *Op. cit.*, pp. 2-20

⁴³ ZIMMERMANN, Margarete (1999). *Op. cit.*, pp. 79-94

⁴⁴ BOCK, Gisele (2002). *Op. Cit.*, pp. 1-31

⁴⁵ ZIMMERMANN, Margarete (1999). *Op. cit.*, pp. 79-94

⁴⁶ VIENNOT, Elianne (2012). *Op. cit.*, p. 5.

querella, aquellos que lo hacían en defensa de las mujeres, estaban rompiendo con el orden establecido, escapándose de los márgenes que el sistema patriarcal les imponía, pero sin salirse de los márgenes simbólico en los que estaban inmersas e inmersos⁴⁷.

2.1.2. Cronología de la *querelle*.

La *Querelle des Femmes* tuvo sus orígenes en la Edad Media, alcanzando su máxima plenitud en los siglos XV y XVI con la llegada del humanismo y del renacimiento. Se mantuvo como uno de los principales debates socio-culturales con la ilustración hasta el estallido de Revolución Francesa, momento que supuso un punto de inflexión en la *querelle*, adquiriendo esta unas nuevas características que pusieron fin la esencia original del movimiento, dando paso a nuevas formas reivindicativas.

Joan Kelly considera que fue Cristina de Pizán (1364-1430) la primera pensadora feminista de la historia e iniciadora de lo que consideró como “primera teoría feminista”⁴⁸. Por su parte Helen Solterer piensa que el debate ya existía con anterioridad pero que fue Cristina quien dotó al mismo de una dimensión política al sacarlo a la *res pública*⁴⁹. Una idea semejante es la que ofrece la *Encyclopedia of Women In the Renaissance: Italy, France and England* al hablar de la existencia de una “*medieval querelle*” que se diferenciaba de su sucesora en que los argumentos que se esgrimían en favor de las mujeres durante el medievo no alteraban las ideas fijas sobre la inferioridad natural de las mujeres⁵⁰. Rivera Garretas opina que ya existía en la Edad Media, más concretamente desde el siglo XII, un movimiento de mujeres o “cuestión de mujeres” llamado *Frauenfrare*, principalmente en la Europa Central, y que se trataba de mujeres que quisieron separarse del orden establecido y vivir una vida autónoma, alejada del matrimonio y en compañía de otras mujeres⁵¹.

En cuanto a su final, la mayoría de historiadores consideran que la querella permaneció hasta la Revolución Francesa (1789), momento en el que ese “feminismo

⁴⁷ RIVERA GARRETAS, María-Milagros (1996). Op. cit., pp. 25-39. La historiadora habla de una especie de “proto feminismo”

⁴⁸ KELLY, Joan. Early Feminist Theory and the "Querelle des Femmes", 1400-1789. *En Signs*, 8(1). 1982, pp. 4-28.

⁴⁹ SOLTERER, Helen. *The master and Minerva: disputing women in french medieval culture*. Berkeley: University of California, 1995, pp. 151-175.

⁵⁰ ROBIN Diana (Ed.); LEVIN, Carole (Ed). *Encyclopedia of Women in The Renaissance: Italy, France and England*. ABC-CLIO. 2007, pp. 307-311.

⁵¹ RIVERA GARRETAS, María-Milagros. La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual. *En Política y cultura*, nº6. 1996, pp. 25-39.

temprano” del que hablaba Joan Kelly, pasó a una nueva fase caracterizada por la lucha social y reivindicativa de carácter internacional⁵², poniendo fin a la querella en tanto que se trataba de un movimiento pacífico caracterizado por utilizar como instrumento reivindicativo la escritura. Sin embargo hoy en día las opiniones sobre su final son variadas dentro del panorama historiográfico⁵³.

2.2. El contexto socio-cultural de las mujeres en la Querella de las Mujeres.

2.2.1. La imagen de las mujeres en la sociedad medieval. El pensamiento clerical y patriarcal.

La imagen que la sociedad medieval tenía de las mujeres procedía de aquellos que tenían el monopolio del poder y de la escritura, esto es, el estamento clerical. Era la imagen de la mujer que se imaginan y lo hacen desde la distancia, desde el temor que produce su desconocimiento⁵⁴. Ello sólo podía darse en una sociedad en donde la opinión pública se forjaba “de arriba hacia abajo” por parte de los grupos de poder⁵⁵.

La desigualdad a la que se ha visto sometida la mujer ha sido un tema constante en los escritos misóginos desde la antigüedad, los cuáles buscaban esos orígenes de la desigualdad como un mecanismo de legitimación de sus discursos. Una desigualdad que comenzó con el génesis y el mito de la creación de Adán y de Eva. Este será uno de los argumentos empleados sobre todo por los clérigos para desprestigiar al sexo femenino y también al matrimonio⁵⁶, aunque sobre este último habría diferentes posturas. Claude Thomasset,

⁵² KELLY, Joan (1982). Op. Cit., p. 6. Aunque la misma Kelly consideraba que el movimiento de la querella continuó después de la Revolución Francesa, lo hizo desde nuevos enfoques reivindicativos, pasando de la palabra a la acción. De la misma opinión es Rivera Garretas, para quien la Revolución Francesa supuso un cambio en la forma de hacer política en Europa, repercutiendo en el carácter simbólico de la querella. RIVERA GARRETAS, María-Milagros. La Querella de las Mujeres en la Ciudad de las Damas. *En* Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christina de Pizán 1405-2005. Asociación Cultural Al-Mudayna, 2002, pp. 46-59.

⁵³ Por ejemplo, para autoras como Elianne Venniot, la querella tuvo una continuidad desde finales de la Edad Media, pasando por el Renacimiento, Ilustración y llegando hasta el periodo de entreguerras, en donde se produjo un punto de inflexión que dio lugar a las teorías feministas contemporáneas. Otros como Mclean consideran que tal disputa solo se desarrolló durante el siglo XVII. O los que opinan como Friederike Hassauer de que todavía hoy continúa tal debate.

⁵⁴ DALARUM, Jaques. La mujer a los ojos de los clérigos. *En* Historia de las Mujeres, la Edad Media (vol. 2), 1992, páginas 29-58.

⁵⁵ RUIZ-DOMÉNEC, José Enrique. El despertar de las mujeres. La mirada femenina en la Edad Media. Barcelona: Península, 1999. 369 p. p. 16.

⁵⁶ De los escritos de San Pablo, San Ambrosio y San Agustín se desprendió la idea del matrimonio como mecanismo para reprimir la concupiscencia y en donde la mujer está subordinada al varón por su débil naturaleza

considera que fueron las *Etimologías* (627-630) de Isidoro de Sevilla las que ofrecieron una imagen de las mujeres que permaneció en el pensamiento cristiano medieval⁵⁷. De esta manera se percibió a las mujeres como las enemigas, encarnadas en la figura de Eva, sinónimo de muerte, frente a la Virgen María, ejemplo de mujer excepcional y espejo para todas las demás, sinónimo de vida⁵⁸. Ese pensamiento contrario a las mujeres, que muchas veces iba acompañado del rechazo al matrimonio, se acrecentó a partir de la Reforma Gregoriana que tuvo lugar a finales del siglo XI, que buscaba una reforma profunda del clero. Entre las medidas que se llevaron a cabo, fueron la expansión del celibato al clero secular y la imposición del matrimonio indisoluble, monogámico y sacramental⁵⁹ las que mayores repercusiones tuvieron en la querella. A partir de ese momento en los sermones y en los textos de carácter moralizante, los clérigos mostraron una mayor preocupación por controlar a las mujeres y por apartarlas de los movimientos heréticos que comenzaban a proliferar en Europa⁶⁰, como fue el de las beguinas⁶¹. En esos textos se hacía referencia a Eva, quien representaba a las mujeres en general, ejemplo de maldad que lleva al hombre al pecado. También se hacía referencia a la Virgen María como ejemplo de mujer virtuosa a la que todas debían imitar. Y también se nombraba a María Magdalena como ejemplo de pecado y arrepentimiento para las casadas y viudas⁶². El mecanismo empleado por el sistema patriarcal-clerical para hacer que las mujeres pasaran del modelo de Eva, intrínseco en ellas desde que nacían, al modelo de la Virgen María, era el de la educación, un instrumento de control masculino que formaba a las mujeres para que fueran obedientes, sumisas y aceptaran como propios y naturales los escenarios de su reclusión⁶³. El modelo de mujer que intentaban ofrecer era el de una mujer “presa” en el interior de la casa (o del convento para las

y que tiene en la castidad y obediencia sus principales virtudes. SEGURA GRAÍÑO, Cristina. La Querella de las Mujeres XII. Las mujeres sabias se querellan. Asociación Cultural Al-Mudayna, 2011, pp. 122-123.

⁵⁷ THOMASSET, Claude. La naturaleza de la mujer. En Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 2, La Edad Media. Madrid: Taurus. 1992, pp. 61-92

⁵⁸ DALARUM, Jaques (1992). Op. cit., p. 38.

⁵⁹ BLANCO VALDÉS, Carmen. La mujer en la literatura de la Edad Media. ¿un reflejo de una sociedad misógina? En: Transmisión y apología de la violencia contra las mujeres: refranes, dichos y textos persuasivos, (2009), pp. 37-65, pp. 55-60.

⁶⁰ LÓPEZ, Abel Ignacio (1999). Op. cit., p. 2.

⁶¹ BOTINAS, Elena, CABALEIRO, Elena y DURÁN, María Ángeles. Beguinas: sabiduría y autoridad femenina. En Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (ss. III-XVIII), 1994, pp. 283-293. Fue un movimiento de mujeres que surgió a finales del siglo XII, formado por mujeres que llevaban una vida religiosa al margen de las estructuras eclesíásticas y familiares y que llegaron a producir obras en donde mostraban su objetivo de fundirse con dios como forma de liberación personal.

⁶² MUÑOZ, Ángela. María y el marco teológico de la Querella de las Mujeres. En Arenal, 20 (2), 2013, pp. 235-262.

⁶³ SEGURA GRAÍÑO, Cristina (1996). Op. cit., pp. 63-76.

religiosas), moderada en sus gustos y comportamientos, silenciosa en la palabra, recatada en las formas de vestir (el adorno) y sometida al hombre, bien sea al marido, al padre o a Dios⁶⁴.

2.2.2. El humanismo. Una mujer instruida pero en su casa.

Para Joan Kelly, la primera teoría feminista se gestó con la llegada del humanismo a Europa y sus intenciones de alfabetización de la sociedad⁶⁵. De esta manera un buen número de niñas, pertenecientes a la nobleza o a la incipiente burguesía que se estaba desarrollando al calor del crecimiento de las ciudades, pudieron acceder a una educación superior a la que habían recibido durante los siglos pasados⁶⁶, algo que no dejaba de ser una de las grandes paradojas del humanismo. Así, mientras a la mujer, en general, se la negaba como sexo (como veremos más adelante, con la llegada del humanismo se desarrolló la teoría de la unidad de los sexos, una teoría que negaba cualquier diferencia en el plano sexual entre hombres y mujeres, siendo el cuerpo masculino la mitad de todas las cosas), algunas pudieron disfrutar de un grado de alfabetización considerable, eso sí, de forma pasiva y dirigida por parte del poder masculino⁶⁷. Así surgieron las llamadas “*puellae doctae*”, sobre todo en Francia, Italia e Inglaterra. Eran niñas que crecieron en ambientes culturales destacados y que, debido a la voluntad de sus padres (muchos de ellos profesores, médicos, abogados, etc.)⁶⁸, recibieron

⁶⁴ BLANCO VALDÉS, Carmen (2009). Op. cit., pp. 37-65.

⁶⁵ KELLY, Joan (1982). Op. cit., pp. 7-8.

⁶⁶ CUADRA GARCÍA, Cristina, DEL MAR GRAÑÁ CID, María, MUÑOZ, Ángela. y SEGURA GRAÍÑO, Cristina. Notas a la educación de las mujeres en la Edad Media. En Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII). Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna. 1994, pp. 33-52.; SEGURA GRAÍÑO, Cristina. La educación de las laicas en la Baja Edad Media: Cultura de hombres, ¿cultura de mujeres?. En De leer a escribir I, La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992, pp. 63-76; SEGURA GRAÍÑO, Cristina. La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad. En Historia de la Educación, 26, 2007, pp. 65-83. La sociedad medieval, en términos generales, quería una mujer educada, no formada, esto es que tuviera los conocimientos necesarios para cumplir con su papel en la sociedad. Se considera que existían tres niveles en esa educación. El primer nivel consistía en adquirir, empíricamente, las nociones en cuanto a forma de comportarse, gestualidad, vocabulario, etc. Un nivel que era similar para los niños y las niñas, impartido por las mujeres de la casa y que se extendía hasta los siete años de edad. A partir de ahí la educación de unos y de otras se empezaba a diferenciar. Las niñas continuaban con las madres, quienes las enseñaban a realizar las labores domésticas, así como a tejer, hilar y bordar, todo ello por supuesto dentro del hogar. Mientras que a los niños se les enseñaba fuera de casa unos conocimientos de carácter teórico, impartidos, ahora sí, por hombres, generalmente pertenecientes al clero. En ese segundo nivel se enseñaba a los niños a leer y a escribir. Una formación a la que accedía un insignificante número de niñas, sólo las pertenecientes a familias poderosas. Y un tercer nivel que implicaba la creación de un propio pensamiento. Un nivel muy restringido para ambos sexos pero sobre todo para el femenino. Las únicas mujeres que pudieron acceder a este último nivel fueron las religiosas, quienes no suscitaban peligro alguno para la cultura patriarcal.

⁶⁷ KELLY, Joan (1982). Op. cit., pp. 8.

⁶⁸ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. “*Puellae Doctae*” en las Cortes Peninsulares. En Dossiers Feministes. n°15, 2011. pp. 76-100.

desde edades tempranas una buena formación en las “siete artes liberales” (gramática, dialéctica, retórica que conformaban el “trívium”, y música, aritmética, geometría y astronomía, que conformaban el “quadrivium”), en todas menos en retórica, puesto que los humanistas consideraba que esa formación capacitaba a la persona para hablar y desenvolverse adecuadamente en público, un espacio vetado para la mujer, por lo que era innecesario que las niñas lo aprendieran⁶⁹.

Algunos ejemplos de esas mujeres humanistas o, como las denominó Virginia Woolf, “las hijas de hombres educados”⁷⁰, fueron: Isotta Nogarola (1418-1466) cuyo maestro, Martin Rizzoni, no la enseñó retórica, algo de lo que se quejó la propia Isotta en *De paria ut impari Evae atque Adae peccatto* (1453); Cassandra Fedele (1465-1558), quien sí que fue instruida en todas las artes liberales, siendo la primera mujer en hablar en público, siendo muy famosos sus discurso en favor de la instrucción de las mujeres⁷¹; Judith Drake (1670-1723) quien defendió los beneficios que las mujeres sabias han aportado al mundo, alegando que las mujeres tenían las mismas capacidades intelectuales que los hombres, tal y como explica en *Essay in Defense of the Female Sex* (1696); Lucrezia Marinella (1571-1653), la primera mujer en Italia en polemizar por escrito con otros escritores y en cuya obra *La nobilita, et l'eccellenza delle donne* (1549) expuso las causas por las que los hombres vituperaban a las mujeres, siendo el amor propio, la falta de talento y la envidia las principales razones del discurso misógino⁷²; Arcángela Tarabotti (1604-1652) en cuya obra *Che le donne siano della specie degli uomini Difesa delle donne* (1647) respondió a los ataques misóginos de la obra *Disputatio Nova* (1595) en donde se consideraba que la mujer no era humana y que era más venenosa que cualquier bestia⁷³; Batshua Makin (1640-1648), una humanista que llegó a ser profesora y que en su obra *An Essay to revive the Antient Education of the Gentlewomen* (1673) habló en favor de la educación de las mujeres, siendo muy importante que aprendieran a escribir, leer y hablar en su lengua materna; Marie de Gournay (1565-1645) en su *Egalité des hommes et des femmes* (1622) habló de que la subordinación de la mujer se basó en la

⁶⁹CABRÉ I PAIRET, Montserrat. Estrategias de des/autorización femenina en la Querrela de las Mujeres, siglo XV. En *De leer a escribir I. La educación e las mujeres: libertad o subordinación*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992. pp. 77-98.

⁷⁰KELLY, Joan (1982). Op. Cit., p. 8.

⁷¹MUÑOZ GARCÍA, María Teresa. La “querelle des femmes” inacabada: de Christine de Pisan a Margaret Atwood. En *Antiguos y modernos: presencias clásicas, de la Antigüedad al siglo XXI*. Universidad de País Vasco, 2009, pp. 259-284.

⁷²KELLY, Joan (1982). Op. Cit., p. 17.

⁷³BOCK, Giselle (2002). Op. cit., p. 11.

falta de oportunidades de ellas para acceder a una buena educación. Al igual que hace Cristina de Pisán en su Ciudad de las Damas, Marie dio ejemplos de mujeres que a lo largo de la historia habían demostrado ser virtuosas. Defendió un acceso igualitario a la educación para hombres y mujeres como única forma de desterrar los argumentos sobre la situación de inferioridad del sexo femenino con respecto al masculino.

Estas eran mujeres en una cultura masculina, además de pública y activa. Mujeres que tradicionalmente se habían desarrollado en espacios femeninos, domésticos y de forma pasiva. De manera que si la mujer quería formar parte de ese espacio intelectual masculino, tenía que hacerlo bajo unos límites que actuaban como mecanismos de desautorización de su palabra, de la palabra femenina, adquiriendo una propia cultura, pero de manera pasiva y sobre todo sin finalidad creadora⁷⁴.

2.3. Los temas de la *Querelle des Femmes*.

2.3.1. La palabra de las mujeres. Autoridad y poder.

La *Querelle des Femmes* concedió poder político a la palabra femenina. La mujer, hasta ese momento, no había participado activamente en los procesos históricos, sino que lo había hecho pasivamente a través de su cuerpo femenino, pues la mujer no era un sujeto activo, sino pasivo sin capacidad de elección⁷⁵. Con la participación femenina en el debate se hizo pública la voz de la mujer, adquiriendo una dimensión de realidad que la otorgaba poder y legitimidad a partes iguales⁷⁶. Legitimidad y poder que partían de la propia experiencia personal, es decir, lo que Rivera Garretas considera como “partir de sí” como forma de interpretar el mundo, ese “yo” femenino mediante el cual la mujer adoptaba una conciencia personal de su situación en el mundo en el que vive, construyendo un orden simbólico propio⁷⁷. De esa manera las mujeres que participaron en la querella lograron adquirir una conciencia de su situación de subordinación en la sociedad y de la deslegitimación de su palabra a la que estaban sometidas, siendo esta toma de conciencia el primer paso en la

⁷⁴ SEGURA GRAÍÑO, Cristina (1992). Op. cit., pp. 63-76.

⁷⁵ RIVERA GARRETAS, María-Milagros (1992). Op. cit., p. 394. Es lo que denomina “contrato sexual”, un acuerdo entre hombres sobre el acceso a los cuerpos de las mujeres. Es un contrato que se establece antes del contrato social

⁷⁶ VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). La querella de las Mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres. Madrid: Fundamentos, 2016, p. 92.

⁷⁷ RIVERA GARRETAS, María-Milagros (2005). Op. cit., p. 40.

construcción de su propia palabra como mujer⁷⁸. Ellas elaboraron una serie de obras que presentaban unas características propias del fenómeno en el que estaban inscritas⁷⁹.

Desde los primeros testimonios de mujeres escritoras, ellas utilizaron la palabra como mecanismo de autorización de su libertad para expresar un pensamiento y unas experiencias propias. Una forma de libertad que siempre era respondida con otros mecanismos de desautorización por parte del sistema patriarcal en forma de limitaciones y restricciones⁸⁰. Una de las técnicas de autorización que más emplearon aquellas primeras escritoras fue la de la “*capatio benevolentia*”, es decir, expresar una falsa modestia a modo de arrepentimiento por escribir o la propia desvalorización de la escritora como perteneciente al sexo femenino⁸¹. Mujeres como Hugelburg (s. VIII), Duoda (s. IX), Hildegarda de Bingen (1098-1179) o Eloísa (1092-1164) fueron ejemplos de mujeres que comenzaron sus obras pidiendo perdón por su atrevimiento a escribir y se “auto-humillaron” hablando sobre las escasas capacidades que tenían como mujeres que eran⁸². Un pensamiento parecido fue el que expresó la propia Cristina de Pisán cuando afirmaba que se acabó fiando más del pensamiento de otros que del suyo propio. Reflejaban así una inseguridad y un temor a escribir que ha sido interpretado por los historiadores de la querrela como una especie de “conjuro o rito de paso que las ayudaba a cruzar el umbral de la cultura dominante”⁸³ y prescindir así de la mediación de la cultura dominante y de la mediación masculina⁸⁴. Otro mecanismo de autorización fue el que emplearon las místicas beguinas del siglo XII como Margarita Porete (1250-1310), Mathilde de Brandeburgo(?- 1323) o Hadewijch de Amberes (1200-1260), en cuyas obras expresaban un amor a dios, un amor divino, que también era a su vez un amor a sí mismas y una forma de conocimiento de sí mismas⁸⁵. Aquello, sumado a una forma de vida basada en la castidad y en

⁷⁸ KELLY, Joan (1982). Op. cit., p. 6.

⁷⁹ *Ibid.*, pp. 6-7. Kelly considera que, de manera general, todas las obras en defensa de las mujeres tenían un carácter polémico, puesto que eran respuestas a obras de autores misóginos que las vituperaban. Además todas ellas mostraron sus ideas desde un enfoque de género, pues consideraban que las diferencias entre los hombres y las mujeres eran construcciones socio-culturales y no naturales, trascendiendo de los sistemas de valores que la sociedad patriarcal establecía.

⁸⁰ CABRÉ I PAIRET, Montserrat (1992). Op. cit., pp. 77-78.

⁸¹ *Ibid.* pp. 79-80.

⁸² RIVERA GARRETAS, María Milagros. (1990). Op. cit., pp. 22-25.

⁸³ RIVERA GARRETAS, María Milagros. (1990). Op. cit., p. 27.

⁸⁴ RIVERA GAERRETAS, María Milagros. Teresa de Cartagena: escritura en relación. *En* La escritura femenina II: de leer a escribir, 2000, pp. 95-100.

⁸⁵ RIVERA GARRETAS, María-Milagros. Placer y palabra femenina en la Europa Feudal. *En* C. Segura Grañó (comp). De leer a escribir (I). La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1996, pp. 45-62..

la virginidad, suponía para ellas grandes cotas de libertad para expresar su pensamiento y acceder a conocimientos que de otra manera resultaban casi inaccesibles para las mujeres⁸⁶.

Otro aspecto acerca de la palabra femenina y del poder y autoridad que llevaba implícita, era su de relación con el libre placer femenino. Así por ejemplo Louise Labé (1525-1526), en su obra *Debat de la folie et d'Amour*, o Marguerite Briet (1510-1560) en su obra *Les Épistres familières et invectives de madame Helisenne, composées par icelle dame de Crenne* (1539) presentaban la escritura (femenina) como un placer, como un instrumento de memoria que permitía a la mujer recordar los placeres mundanos, a los que tenían derecho a acceder al igual que los hombres⁸⁷. En el caso de Louise Labé, en una de sus epístolas que dedicó a una aristócrata, hizo una defensa del acceso de las mujeres a las ciencias y a las artes como forma de que las mujeres adquirieran una buena reputación. Habló del placer por el estudio, que era más duradero que cualquier otro e hizo una crítica el adorno femenino, contraponiéndolo con el gusto por el saber⁸⁸.

2.3.2. El adorno femenino

El que las mujeeres se maquillaran, cuidaran su cuerpo y se vistieran con ropas diferentes a las que usaban dentro del ámbito doméstico, había sido mayoritariamente criticado por los autores masculinos desde los inicios de la Edad Media. En ello tuvo que ver el desarrollo del pensamiento acerca del origen del cuerpo. Con el cristianismo, ese origen estaba en Dios, por lo que si Dios creó a las mujeres sin ningún tipo de adorno, el llevarlo era considerado pecado puesto que iba en contra de la ley divina⁸⁹. Con la llegada del humanismo, el adorno se puso en contraposición con el saber y el conocimiento. Escritoras humanistas como Laura Cereta o Luisa Sigea de Velasco escribieron en contra del adorno porque lo concebían como una forma de control por parte de los hombres, reivindicando, por el contrario, una forma de vida casta y austera. Así, la primera, en su *Maldición contra la ornamentación de las mujeres*, hablaba de que el saber, a largo plazo, era más favorable que

⁸⁶ DEL MAR GRAÑA María. Introducción. *En* Las Sabias Mujeres: educación, saber y autoría. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994. pp. 7-17.

⁸⁷ LAZARD, Madeleine, *Les Avenues de Fémynie. Les femmes et la Renaissance*. Fayard, Études Historiques, 2011, pp. 208-209.

⁸⁸ BALLESTEROS GARCÍA, María Dolores. De Christine de Pisan (1364-1430) y la “Querelle des femmes” a Louise Labé (1524- 1566) y su “Epístola dedicatoria”: por una genealogía del feminismo en el Renacimiento francés. *En* *Álabe*, 2015 12. [www.revistaalabe.com] DOI: 10.15645/Alabe.2015.12.8

⁸⁹ VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2019). *Op. cit.*, pp. 254-256.

el adorno, mientras que la segunda, en *su Diálogo de dos jóvenes sobre la vida áulica y la vida solitaria* (1552), consideraba que el adorno suponía atentar contra la obra de Dios⁹⁰. Pero también hubo mujeres (y hombres, de los que luego hablaré en el caso español) que escribieron en favor del adorno femenino, como Nicolasa Castellani en *Ut matronis ornamenta resstittuantur* (1543) que lo consideraba propio de su naturaleza femenina, o la propia Cristina de Pizán en *La Ciudad de las Damas*, considerándolo como algo normal tanto en el hombre como en la mujer⁹¹.

2.3.3. La naturaleza de las mujeres.

Un argumento que legitimaba su inferioridad.

La naturaleza de la mujer ha sido uno de los instrumentos principales utilizados en el discurso misógino para legitimar la posición dominante del “hombre fuerte” sobre la “mujer débil”. Es importante conocer las diferentes teorías, que desde la antigüedad, se han formulado acerca de la naturaleza del hombre y de la mujer y de las relaciones entre ambos. A grandes rasgos, tres han sido las teorías que mayor acogida han recibido. Se trata de teorías que no surgieron en la misma época ni suscitaron la misma acogida por parte de la sociedad⁹²:

- I. La teoría de la polaridad de los sexos: defendía que el hombre y la mujer eran diferentes y que el hombre era más perfecto que la mujer, por lo que era superior a ella. Fue desarrollada a partir del pensamiento de Aristóteles y su obra *De Animalibus*, en donde presentaba al hombre como el que proporciona la forma en el acto de la reproducción, actuando de sujeto activo y a la mujer como la que proporciona la materia, actuando de sujeto pasivo. La mujer era considerada como un hombre imperfecto, de naturaleza fría, frente a la cálida del hombre⁹³.
- II. La teoría de la unidad de los sexos: ofrecía la idea de que el hombre y la mujer eran iguales. Una teoría que derivaba de los pensamientos de Platón, quien rechazaba la materialidad del cuerpo. En su *República* (380 a.C.) opinaba que el hombre y la mujer tenían la misma naturaleza, pero que el alma del hombre era

⁹⁰ RIVERA GARRETAS, María Milagros (1996). Op. cit., pp. 36-37.

⁹¹ DE PIZÁN, Cristina (1405). *La Ciudad de las Damas*, pp. 194-195.

⁹² VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). Op. cit., pp. 44-49.

⁹³ THOMASSET, Claude (1992). Op. cit., pp. 61-92

superior al de la mujer, la cual solo podía llegar a igualar al hombre, pero nunca superarle.

- III. La teoría de complementariedad de los sexos: consideraba que el hombre y la mujer eran en naturaleza diferentes pero iguales en valor. A diferencia de la teoría de la polaridad, sí considera al hombre y a la mujer en el mismo nivel en cuanto a capacidades, diferenciándose únicamente desde el punto de vista sexual. Esta teoría se desarrolló a partir del siglo XII, junto con la teoría de la polaridad de los sexos. Un tiempo en donde algunas mujeres disfrutaron de espacios de libertad nunca antes desarrollados, como así atestiguan el movimiento de las beguinas, del que luego hablaré. Una mística beguina que trasladó al mundo la idea de una sexualidad divina, un amor a Dios experimentado de manera libre y superior al amor humano⁹⁴.

Si bien la teoría de la complementariedad y de la polaridad se desarrollaron casi al unísono, fue esta última la que se acabó imponiendo a partir de mediados del siglo XIII, gracias al movimiento denominado como “Revolución Aristotélica”, que tuvo en la Universidad de París su principal foco de difusión⁹⁵. De esta manera se impusieron las teorías aristotélicas, hipocráticas y galénicas sobre los humores del cuerpo y su relación con la naturaleza propia de cada sexo. Una obra que tuvo mucha influencia en el pensamiento medieval acerca de la naturaleza de la mujer fue *De amore* (1180) de Andreas Capellanus, quien hablaba de la naturaleza de la mujer caracterizada por la avaricia, la envidia, la desobediencia, la rebeldía, la lujuria, la mentira, etc. Ya en el siglo XIV la teoría de la polaridad se acabó por imponer, mientras que la de la complementariedad sufrió un retroceso, llevando consigo a una reducción de los espacios de libertad y de autoridad femenina, en favor del poder de la iglesia⁹⁶. Dentro de este contexto proliferaron las obras que hablaban de la naturaleza diabólica de la mujer, una idea que tenía sus orígenes en la antigüedad pero que en la Baja Edad Media acabó por desarrollarse como respuesta a la literatura cortesana y artúrica que alababa al sexo femenino. El *Malleus Maleficarum* (1486) fue la obra cumbre de

⁹⁴ RIVERA GARRETAS, Milagros (2005). Op. cit., pp.97-98.

⁹⁵ VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). Op. cit., p. 50.

⁹⁶ RIVERA GARRETAS, María-Milagros (2005). Op. cit., p. 99.

ese pensamiento en donde se presentaba la naturaleza diabólica y monstruosa de la mujer y que provocó un aumento de la misoginia en aquella época⁹⁷.

Tal pensamiento fue el dominante hasta finales del siglo XIV, cuando comenzó a surgir en Italia el movimiento humanista y de ahí a expandirse por toda la Europa Occidental. El humanismo trajo consigo una concepción unitaria de los sexos donde no existía la diferencia sexual entre el hombre y la mujer, ya que eran iguales y formaban un uno universal. El concepto del “hombre humanista” no estaba destinado a las mujeres, con la excepción de que estas renunciaran a su naturaleza femenina y actuaran como hombres virtuosos⁹⁸. En la realidad, lo masculino pasó a ser la medida tanto del hombre como de la mujer, de ahí las contradicciones que el sistema de educación humanista trajo consigo para las mujeres⁹⁹.

2.3.4. El amor y la literatura cortesana.

El tema del amor entre la mujer y el hombre permitió que se desarrollara un género literario que surgió en Francia en el siglo XII y que defendía a la mujer en tanto que era el bien deseado por el hombre y a quien el caballero debía de proteger. Era el género cortesano. Se trataba de un juego amoroso entre el caballero y la dama en donde el control de los instintos era la clave que permitía el buen funcionamiento de la escena de la conquista de la dama¹⁰⁰. A pesar de que en este tipo de obras la mujer adquiría una cierta capacidad de poder y decisión, no dejaba de ser un mero juego ficticio en el que el caballero era el cazador y la dama la presa a la que conquistar que al final caía en los engaños del pretendiente¹⁰¹. Este tipo de literatura la encontramos en dos de las principales obras de la Querrela de las Mujeres en sus inicios: *Le champion des dames* (1442)¹⁰² y *El Roman de la Rose* (1225-1228)¹⁰³. Ambas

⁹⁷ BETETA MARTÍN, Yolanda. Súcubos, hechiceras y monstruos femeninos. Estrategias de desautorización femenina en el *exemplum* medieval. En La Querrela de las Mujeres I. Análisis de textos, Madrid, A.C. Almudayna, 2009, pp.75-103.

⁹⁸ KELLY, Joan (1982). Op., cit., p. 8.

⁹⁹ RIVERA GARRETAS, María-Milagros (2005). Op. cit., pp. 99-100.

¹⁰⁰ DUBY, George (1992). Op. cit., pp. 301-303.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 313.

¹⁰² SERRANO, Florence. La Querrela de las Mujeres: fundamentos teóricos basados en un concepto francés. En La Querrela de las Mujeres en Europa e Hispanoamérica. Sevilla: Arcibel, 2011, vol.2, pp. 421-442. En esta obra su autor, Martin Le Franc, hizo una defensa del amor del caballero hacia la dama. Fue la obra en donde se mencionó por primera vez acerca de la queja de las damas por su situación de indefensión.

obras seguían el esquema del Amor Cortés y del *Ars Amandi* de Ovidio pero sin plantearse hacer una defensa sobre las virtudes de la mujer o sobre la igualdad con el hombre¹⁰⁴.

También hubo mujeres que escribieron sobre el amor, como fue el caso de María de Francia (ss. XII-XIII) y sus *Lais* en donde defendía un amor igualitario entre el hombre y la mujer¹⁰⁵, y sobre todo Margarita de Navarra (1492-1549), figura clave en la llamada “*Querelle des Amies*” (Querella de los amantes), en cuya obra *Heptameron* (1542), mostraba una concepción platónica del amor humano como aspiración al amor divino. Un amor femenino hacia Dios que era superior al de los hombres¹⁰⁶. Y sin olvidar a otra mujer dentro de esta “*Querelle des Amies*”, Louise Labé (1525-1566) quien, siguiendo en esta línea del amor libre, añadió una carga de sensualidad y de pasión que la mujer podía expresar abiertamente, destacando sus dos obras: *Debat de Folie et d’Amour* y sus *Sonetos*¹⁰⁷.

¹⁰³ Me refiero a la primera parte realizada por Guillaume de Lorris en donde se muestra a un joven caballero que se enamora de una rosa, teniendo que vencer una serie de peligros para llegar hasta ella. Muestra por tanto un esquema claro del juego amoroso cortesano.

¹⁰⁴ FLORENCE, Serrano (2011). Op. cit., pp. 430-431.

¹⁰⁵ RIQUER, Isabel. María de Francia y la Querella del “ric ome”. En La Querella de las Mujeres I. Análisis de textos. Madrid: A. C. Al-Mudayna, 2009, pp. 47-56. María de Francia fue la primera novelista y trovadora de la literatura francesa, conocida por su *Lais*, cuentos de estilo cortés en donde se habla de un amor igualitario entre el hombre y la mujer.

¹⁰⁶ MAGDALENA ROMERA, Ángela. Voces femeninas que nacen de la querelle des femmes: De Christine de Pisán a Maguerite de Navarre y la Querelle des Amies. En La querella de las mujeres en Europa e Hispanoamérica. Sevilla: Arcibel, 2011, pp. 217-243.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, pp. 235-238.

3. La Querella de las Mujeres en la Península Ibérica.

En este apartado me centraré en el desarrollo de la querella en la Península Ibérica. Llevaré a cabo un repaso cronológico de la misma, desde sus inicios en el siglo XIV hasta finales del siglo XVIII, aludiendo a algunas de las obras más importantes de cada época y señalando alguno de los contenidos más importantes que se trataron en ellas. Para finalizar analizaré brevemente la obra de Josefa Amar y Borbón, *Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su capacidad para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres* (1786), como punto culminante de la querella en España.

La Querella de las Mujeres en la Península Ibérica se inició a finales del siglo XIV en la Corona de Aragón, en el contexto de un humanismo catalán¹⁰⁸ cuyas influencias italianas procedían de los contactos culturales que la Cancillería de Barcelona mantenía con Florencia, Génova o Bolonia.¹⁰⁹ En ese espacio geográfico y temporal destacaron las figuras de Bernat Metge¹¹⁰ y, sobre todo, de Francesc Eximenis, cuya obra *Llibre de les dones* (1396), supuso el primer tratado de carácter didáctico para la instrucción de las mujeres, más concretamente de las mujeres consagradas a Dios, utilizando para ello diferentes “*exempla*” de mujeres místicas¹¹¹.

Ya en el siglo XV el movimiento de la querella se trasladó a la Corona de Castilla, en donde la reina María de Aragón (1403-1445), casada con Juan II de Castilla (1405-1454), promovió el desarrollo de una literatura en favor de las mujeres ejerciendo un auténtico “matronazgo”¹¹². Esta fue otra de las formas en que las mujeres participaron en la querella mediante la promoción y el patrocinio de obras. Fueron las reinas de las cortes peninsulares las que crearon auténticos círculos culturales en torno a ellas y desde donde se promovía la elaboración de discursos en defensa de las mujeres y se defendía la legitimidad de aquellas reinas y princesas para gobernar¹¹³. En esas cortes se instalaron un gran número de mujeres que fueron creando redes de relaciones entre los diferentes círculos cortesanos de la península

¹⁰⁸ BOLUFER, MÓNICA y CABRÉ I PAIRET, Montserrat (2015). Op. cit., pp. 34-35.

¹⁰⁹ BULTIÑÁ JIMÉNEZ, Julia. La introducción del Humanismo en la Península Ibérica. *En* Mirabilia: Revista Electrónica de História Antiga e Medieval, nº21, 2015, pp. 197-221. Disponible en: <https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/21-11.pdf>.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 212. Bernat Metge en el Libro IV de su obra *Lo Somni* hace una defensa de la mujer, alabando la figura de Eva, a la que exime de culpa y hablando de las desgracias que habría en un mundo sin mujeres.

¹¹¹ DEL MAR GRAÑA CID, María (1996). Op. cit., pp. 124-125.

¹¹² PELAZ FLORES, Diana. “A la más virtuosa de las mujeres”. La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla. *En* Hispania, 74 (247). 2014, pp. 331-356.

¹¹³ DEL MAR GRAÑA CID, María del. Las damas de Isabel I de Castilla en los debates del humanismo sobre la autoridad y el poder de las mujeres. *En* Carthaginensia, vol 31, 2015. pp. 137-171.

y también de fuera, actuando aquellas reinas y princesas como auténticas “embajadoras culturales” llevando y trayendo nuevas ideas de pensamiento¹¹⁴.

En la primera de mitad del siglo XV en Castilla se había instalado un pensamiento contrario a las mujeres promovido por la obra de Alfonso Martínez de Toledo, *El libro del buen amor* (1438)¹¹⁵. La polémica que suscitó esa obra provocó la reacción de la reina María y de su círculo cultural. Así se elaboraron tres principales obras en defensa de las mujeres:

- Una fue *Triunfo de las Donas* (1445) de Juan Rodríguez de Padrón, considerada como el inicio de la defensa de las mujeres en la Península¹¹⁶. Al igual que hiciera Cristina de Pizán con sus “tres damas”¹¹⁷, Padrón utilizó a la ninfa Cardiana a modo de figura alegórica a la que otorga voz, y con ello autoridad y poder, distanciándose el autor de su propia naturaleza masculina, algo que no se había visto antes en la península¹¹⁸. Primero enumeró los defectos que los hombres habían atribuido a las mujeres. Luego señaló las virtudes de las mujeres y a continuación se encargó de desmontar los argumentos misóginos. Defendió, entre otras cosas, el adorno femenino y consideró que los hombres debían de proteger a las mujeres por ser estos de naturaleza “más robusta y menos noble”. Fue dedicada a la Reina María, a quien consideraba la persona más virtuosa, incluso por encima de los hombres¹¹⁹.
- *Defensa de las virtuosas mujeres* (1444), de Diego de Valera. También fue dedicada a la reina María, pero la diferencia con la obra de Padrón es que Valera consideraba a la Reina María por encima del resto de mujeres, pero no por encima de los hombres. Una idea que en la obra se puede observar mediante la utilización ejemplos de mujeres virtuosas en cuanto a capacidades femeninas, pero nunca desempeñando papeles de

¹¹⁴VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). Op. cit., p. 108.

¹¹⁵ SEGURA GRAÍÑO, Cristina. Desvalorización de las mujeres en el Libro del buen amor del Arcipreste de Hita. *En* La Querrela de las Mujeres. Análisis de textos. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna. 2010, pp. 59-74. En la obra se presenta a la mujer como un mero objeto pasivo, deseosa en todo momento de satisfacer su lujuria.

¹¹⁶ VARGAS MARTÍNEZ, Ana. Sobre los discursos políticos en favor de las mujeres. El Triunfo de las donas de Juan Rodríguez de la Cámara. *En* Arenal, 20 (2). 2013, pp. 263-288. La autora considera dicha obra como un “texto iniciador” debido a la gran repercusión que tuvo y cuyas ideas fueron recogidos por obras posteriores como fue el caso de la obra *De nobilitate et praecellentia foeminei sexus* (1529), de Henri Agripa de Nettesheim, en donde alaba la superioridad moral y teológica de las mujeres con respecto a los hombres.

¹¹⁷ Razón, Justicia y Derechura, las tres damas alegóricas que utiliza en La Ciudad de las Damas para trazar su discurso en favor de la mujer.

¹¹⁸ PELAZ FLORES, Diana (2014). Op. cit., p. 338.

¹¹⁹ VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). Op. cit., pp. 123-131.

hombres¹²⁰. De entre todas esas virtudes, alabó sobre todo la castidad, también en los hombres, y destacó la figura de la Virgen María como ejemplo máximo de esa castidad que las mujeres debían de imitar¹²¹. También defendía el adorno en las mujeres pero no así en los hombres.

- *Virtuosas e claras mugeres* (1446), de Álvaro de Luna. Más que una defensa de las mujeres, esta obra ha sido interpretada como una defensa del propio condestable de Castilla de su situación personal, comparándose con las injusticias que habían sufrido las mujeres a lo largo de la historia, poniendo un gran número de ejemplo de ellas¹²². Defendió que los hombres y las mujeres tenían las mismas capacidades para las virtudes, sobre todo en el terreno del conocimiento¹²³. En la obra se resalta la idea de que aquellas mujeres, tales como Judith, Betulia, Débora, Pentesilea, etc. renunciaron a su naturaleza femenina para comportarse como hombres, siendo estos superiores a ellas¹²⁴.

En la segunda mitad del siglo XV en Castilla destacó la figura de la reina Isabel I (1451-1504) quien llevó a cabo un “reformismo femenino” en torno a su corte en donde destacaron personalidades femeninas como Beatriz Galindo, Beatriz de Bobadilla, Lucía de Medrano, Juana Contreras, Francisca de Nebrija, Isabel de Villena, Feliciano Enríquez de Guzmán, Teresa de Cartagena, etc.¹²⁵. Todas ellas configuraron un entorno cultural castellano a la vez que tejieron redes con otras cortes peninsulares como la corte de María de Portugal (1521-1577), en donde destacaron escritoras como Luisa Sigea de Velasco, y con la corte virreinal de Valencia, en donde Germana de Foix (1488-1536) desarrolló un intenso foco cultural que recibía las influencias de las cortes francesas e italianas y en donde destacaron mujeres como Anna Cervató o Mencía de Mendoza, discípula de Juan Luis Vives, quien también frecuentaba la corte¹²⁶.

¹²⁰ SERRANO, Florence. Del debate a la propagado política mediante la querella de las mujeres en Juan Rodríguez de Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna. *En* *Dixit*, nº7, 2012, pp. 97-115

¹²¹ VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). *Op. cit.*, pp. 136-137.

¹²² SERRANO, Florence (2012). *Op. cit.*, pp. 107-110.

¹²³ VARGAS MARTINEZ, Ana (2016). *Op. cit.*, pp. 142.

¹²⁴ CODERCH, Marion. “Escapando de la molicie mujeril”: virtudes femeninas y atributos de género en los tratados de defensa de las mujeres (ss. XIV-XV). *En* *La Querella de las Mujeres III*. Madrid: Al-Mudayna, 2011, pp. 75-90.

¹²⁵ DEL MAR GRAÑA CID, María (2015). *Op. cit.*, p. 137.

¹²⁶ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina (2011). *Op. cit.*, pp. 80-97.

De este periodo destacaron obras tales como: *Razonamiento en defensa de las donas* (1462), de Pere Torroella¹²⁷, que consideraba que la mujer y el hombre eran iguales en materia y espíritu. De las mujeres destacaba su templanza y su justicia y achacó a las limitaciones que las mujeres sufrían para el acceso al conocimiento la razón de su situación de inferioridad¹²⁸; *Triunfo de las dones* (1462), de Juan Rois de Corella, quien al igual que Padrón, utilizó una figura alegórica, Esperança, en cuyas palabras otorgó el discurso en favor de la mujer, aludiendo a la diferencia entre hombres y mujeres, cada uno con sus propias virtudes, pero sin dejar de sostener la igualdad de valor y de capacidades entre los sexos¹²⁹; *Jardín de las nobles doncellas* (1467), de Martín de Córdoba, en donde alabó la figura de Eva y apoyó la igualdad entre hombre y mujeres en espíritu pero no así en materia, teniendo cada sexo sus propias funciones, las mujeres dentro de la casa y los hombres fuera¹³⁰.

En el ámbito religioso destacaron dos figuras femeninas: Teresa de Cartagena e Isabel de Viena. La primera, con su obra *Admiracion operum Dei* (1478), entró en el debate de la querrela por las críticas que había recibido por su anterior obra *Arboleda de los Infiernos* (1460), unas críticas por haber sido una mujer la que lo escribió. En su otra obra consideraba que dios otorgaba a las mujeres las mismas capacidades que a los hombres¹³¹. En cuanto a Isabel de Villena, esta poeta escribió *Vita Christi* (1479), defendiendo la dignidad del sexo femenino basándose en la vida de Jesucristo y las mujeres importantes en ella como María Magdalena, a quien presentó como su gran amor, a su abuela Santa Ana y a la Virgen María, a quien Jesús escogió como predicadora de la palabra de Dios, algo que enaltecía al sexo femenino¹³².

Durante los siglos XV y XVI, dentro de los círculos humanistas europeos, se elaboraron toda una serie de tratados didácticos y morales que trataban de imponer unos modelos de vida y de conducta para las mujeres. Generalmente, en todos ellos se daba mucha importancia a la religión, se defendía la necesaria instrucción de la mujer como forma de

¹²⁷ En una obra anterior, *Coplas de las calidades de las Donas* (1458), criticó a la mujer en tanto que desempeñaba el papel de la dama pretendida que rechaza al pretendiente y sólo mira por sus intereses. Con esta obra introdujo en la poesía castellana el modelo de tradición occitano-catalana del *maldit* o de la *mala cansó*, basado en el vituperio personal a una dama. ARCHER, Robert. *Las coplas de las calidades de las donas* de Pere Torroella y la tradición lírica catalana. En *Bulletí de la reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*. Vol. 47, 1999-2000, pp. 405-423.

¹²⁸ VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). Op. cit., pp. 145-150.

¹²⁹ *Ibíd.*, pp. 152-155.

¹³⁰ *Ibíd.*, pp. 158-164.

¹³¹ *Ibíd.*, pp. 165-172

¹³² *Ibíd.*, pp. 176-181.

preservar adecuadamente las virtudes propias de su sexo y se proponían cuales debían de ser las formas de comportarse de ellas en función de su estatus social y de su edad¹³³. En el caso español destacaron las obras de Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana* (1523) y *Los deberes del marido* (1528). En ellas se puede observar la concepción humanista de la mujer, considerándola como la principal figura depositaria del honor de la familia, por lo que era necesario que estuviera bien instruida no solo en las tareas domésticas sino que también recibiera una buena formación en los “*estudia humanitatis*”, como expresó Erasmo de Rotterdam en su *Encomium Matrimonii* (1518)¹³⁴. Así Vives defendía el acceso de las mujeres a una educación adecuada y sobre todo a una buena formación intelectual como mejor forma de preservar sus virtudes. Pero también mostraba la imagen de la mujer confinada al ámbito doméstico y que como esposa debía de estar sometida al marido debido a su débil naturaleza¹³⁵.

Fueron varias las obras de escritores pertenecientes al Siglo de Oro español (periodo histórico comprendido entre finales del siglo XV y segunda mitad del siglo XVII) en donde se criticaba la figura de la mujer culta. Ejemplos de ello son: *La culta latiniparla* (1629) de Quevedo, *La dama boba* (1613) de Lope de Vega o *No hay burlas con el amor* (1650) de Calderón de la Barca¹³⁶.

Con la llegada del Siglo de las Luces, muchos ilustrados hablaron acerca de la necesidad de educar a las mujeres, siendo la falta de una educación adecuada la principal causa de su inferioridad. En la realidad, la mayoría de las niñas siguieron sin poder acceder a una formación adecuada (el porcentaje general de alfabetización de las mujeres no superaba el 13%) debido a las reticencias de los sectores más tradicionales de la iglesia contrarios a que la mujer pudiera llegar a tener la posibilidad de formarse y crear un pensamiento propio¹³⁷. Fue un siglo en que la participación femenina en debates y en tertulias culturales era una realidad

¹³³ MARCELO RODAO, Guadalupe. Algunos aspectos comunes de los tratados didácticos para mujeres en los siglos XV y XVI. En Las sabias mujeres, educación, saber y autoría (siglos III-XVII). Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 95-107.

¹³⁴ CANDAU CHACÓN, María Luisa. La mujer imaginada, el modelo femenino en los libros que embarcan a indias. En Historia y género: imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVII). Universidad de Málaga, 2007, pp. 265-310.

¹³⁵ MARTÍ, Sacramento. El oficio de mujer en las obras de Juan Luis Vives y Fray Luis de León. En Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Vol. 2, 2014, pp. 375-382.

¹³⁶ GARCÍA DE ITORROSPE, María Teresa (2009). Op. cit., p. 276.

¹³⁷ ARMENTA-LEMANT DÉU, Ana. ¿En qué medida se puede hablar de libertad para las mujeres en la sociedad ilustrada española del siglo XVIII?. En Hispanismes, La reue de la Societé des Hispanistes Français. N° 10, 2017, pp. 58-73.

tanto en España con su participación en las Sociedades Económicas de Amigos del País como en otros países como Francia, en donde proliferaron los “*salonnières*” (salones literarios cuyos dueños eran mujeres aristócratas que querían hacerse un hueco entre la intelectualidad del momento) o Inglaterra y el movimiento de las “*Bluestockings*” (mujeres intelectuales que pertenecían a la Sociedad de las Medias Azules, una sociedad literaria inglesa dirigida por mujeres)¹³⁸.

Jerónimo Feijoo señalaba en su discurso titulado *Defensa de las mujeres* (1726) que hombres y mujeres tenían las mismas capacidades y que era la desigual educación que ellas recibían la principal barrera para su desarrollo intelectual en la sociedad, algo que también opinaba Melchor de Jovellanos reivindicando la necesidad de una educación universal, pública, cívica y humanista tanto para los hombres como para las mujeres¹³⁹. En esa segunda mitad del siglo XVIII en España surgió una polémica en torno al acceso de las mujeres a la Sociedad Económica Madrileña de Amigos del País. Entre los que apostaron en favor del acceso de la mujer destacaron Feijoo y sobre todo Josefa Amar y Borbón con su *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* (5 de junio de 1786). En él criticó que los hombres habían evitado siempre que las mujeres recibieran una educación adecuada haciendo que, al final, ellas acabasen por convencerse de que no eran capaces para ello. Así, consideraba que “si las mujeres tuvieran la misma educación que los hombres, harían tanto o más que estos”, pero también pensaba que “si alguna mujer se dedica al estudio [...] sabe que no puede aspirar a ninguna recompensa” por lo que si estudia y se forma es “por sola complacencia de ilustrar el entendimiento”, algo considerado excepcional en el sexo femenino, mientras que la ignorancia era la nota dominante en las mujeres, denunciaba ella. Puso ejemplos de mujeres que han sido virtuosas a lo largo de la historia y de los beneficios que han proporcionado a la humanidad. Finalizó haciendo un alegato por la inclusión de las mujeres en las sociedades económicas, pues “si en fin se trata de hacerla amigas del país [...] lejos de ser perjudicial la admisión de mujeres, puede y debe ser conveniente”¹⁴⁰.

¹³⁸ BOCK, Giselle (2002). Op. cit., p. 14.

¹³⁹ Ibid., pp. 58-73.

¹⁴⁰ AMAR Y BORBÓN, Josefa (1786). Discurso en defensa... Utilizo la edición digital de Rafael Herrera Guillén para la Biblioteca Saavedra Fajardo. <http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/LIBROS/Libro0020.pdf>.

4. *La Cité des dames*¹⁴¹ (1405) de Christine de Pisan¹⁴².

Se trató de una de las obras más importantes de la *Querelle des Femmes*. Christine desempeñó un papel clave en el desarrollo de la querrela, pues aparte de ser la primera mujer en ganarse la vida con sus escritos y convertirse en la primera “*femme de lettres*”, lo verdaderamente importante de su figura fue que colocó a la palabra femenina en la esfera pública, dotándola de un poder que no había tenido hasta ese momento¹⁴³. Antes de centrarme en la obra en cuestión, es necesario señalar que Cristina ya había salido a la palestra pública unos años antes, en lo que se denominó como *Querelle de la Rose*, un debate epistolar que duró desde 1401 hasta 1403 entre los defensores de la obra de Jean de Meun y sus detractores, entre los que estaba Cristina principalmente.

Erigida como la defensora de las mujeres ante los ataques misóginos, escribió *La Cité des dames* entre el 13 de diciembre de 1404 y abril de 1405. Como la mayoría de los escritos de la querrela en favor de las mujeres, fue una respuesta a una obra que vituperaba a las mujeres. Así empezaba la obra hablando sobre un libro que la perturbó debido a los ataques misóginos que en ella se hacían: “Lo abrí entonces y vi que tenía como título *Las Lamentaciones de Mateolo*”¹⁴⁴. Una obra que hizo reflexionar a Christine y preguntarse “cuáles podrían ser la razones que llevaban a tantos hombres [...] a vituperar a las mujeres”¹⁴⁵. Hasta el punto de que ese mensaje, que no es otro que el que trataba de imponer el poder patriarcal en las mujeres, lo llegó a interiorizar y a creérselo, lamentándose a Dios y preguntándole “por qué no me has hecho nacer varón para servirte mejor con todas mis inclinaciones [...]”¹⁴⁶. La importancia de la obra se encuentra en el siguiente capítulo, cuando la Dama Razón la insta a que no se crea todo lo que habían dicho filósofos, religiosos,

¹⁴¹ DE PISAN, Christine (1402). *La Cité des dames*. Utilizo la traducción en español de Marie-José Lemachard de 1994. Madrid, Ediciones Siruela.

¹⁴² Para tener unos conocimientos breves de la figura de Cristina, su vida y su obra y de la repercusión que ha tenido a lo largo del tiempo he utilizado el libro *Christine de Pizán. Mujer inteligente, dama de corazón*, publicado en 2009, de Simone Roux.

¹⁴³ VARGAS MARTÍNEZ, Ana. Christine de Pizán y La Ciudad de las Damas (1405-2005): Una aproximación en el seiscientos aniversario. En *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizán 1405-2005*. Asociación Cultural Al-Mudayna, 2002, pp. 13-26. En la misma opinión se encuentran otros historiadores como Regnier-Bohler y Otero Vidal, quienes la consideran la iniciadora de la querrela al ser la primera en desarrollar una verdadera conciencia de la situación inferioridad de las mujeres y oponerse al pensamiento misógino de su tiempo.

¹⁴⁴ Publicada en 1300, de autoría desconocida y cuyo protagonista, un clérigo, hace una crítica de la figura de la esposa, relatando toda una serie de defectos femeninos, destacando su lujuria. En la obra de Cristina se hace referencia a ella en la página 5 del Libro I.

¹⁴⁵ DE PISÁN, Christine (1405). Op. cit., p. 6.

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 7.

médicos, sobre las mujeres, y que fuera capaz de pensar por sí misma, dando “la vuelta a los escritos [...] para sacarles partido en provecho tuyo...”¹⁴⁷. Se trataba así de que una mujer, Christine, pusiera en cuestión la autoridad de aquellos hombres, de que llevara a cabo un proceso de deconstrucción del discurso natural, haciendo que las mujeres pasaran a ser sujetos plenos de la historia¹⁴⁸ y, a partir de su propia experiencia como mujer que era, elaborara un pensamiento propio, el cual estaba cargado de poder en tanto que la voz femenina se hacía independiente y se autorizaba por si misma.

Cristina adquirió la conciencia de ser mujer en un mundo dominado por los hombres. Unas mujeres que estaban indefensas y que necesitan protegerse. Para ello las tres damas encargaron a Christine “la construcción de una ciudad”, siendo ella “la elegida para edificar y cerrar, con nuestro consejo y ayuda, el recinto de una fuerte ciudadela”¹⁴⁹, “un refugio de altas murallas para proteger vuestro honor”¹⁵⁰. Una ciudad a modo de “ginecotopía”, como lo llamaba Úrsula Le Guin, que no era una utopía, puesto que el terreno y los cimientos de esa ciudad eran reales en tanto que estaban formados por las experiencias de las mujeres habitantes de esa ciudad¹⁵¹. Una ciudad definida por la propia Christine como “el Nuevo Reino de Femeinidad”, en donde las mujeres “vivirán [...] eternamente”¹⁵². Una ciudad que acogía a “todas las mujeres de mérito, las de ayer, hoy y mañana [...] para defenderos de los ataques de vuestros enemigos”¹⁵³. La elección de una ciudad, en este caso como recinto defensivo para las mujeres, se debió, en parte, a la influencia que en Christina suscitó la obra de San Agustín, *De Civitas Dei* (426 d.C.), como expresó en una frase al final de la obra: “*Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei*”¹⁵⁴ (“Gloriosas son las cosas que dicen de ti, Ciudad de Dios”).

Siguiendo con la obra, Razón consideraba que “las razones que han llevado [...] a los hombres a acusar a las mujeres son varias y numerosas, pero en ningún caso por cuestiones de naturaleza”¹⁵⁵. Hablaba de envidia, lascivia, invalidez propia, ignorancia etc., poniendo los

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 9.

¹⁴⁸ RIVERA GARRETAS, María-Milagros. *Textos y espacios de mujeres (Europa siglos IV-XV)*. Barcelona: Icaria, 1990, 253 p. p 121.

¹⁴⁹ DE PISAN, Christine (1405). *Op. cit.*, p. 12.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 203.

¹⁵¹ RIVERA GARRETAS, María-Milagros (1990). *Op. cit.*, p 28.

¹⁵² DE PISAN, Christine (1405). *Op. cit.*, p. 118.

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 230.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, p. 229. También su obra sigue el modelo de “catálogo de mujeres” inspirado en las obras *Mulierum Virtutes* de Plutarco, *De mulieribus claris*, de Boccacio y *Speculum* de Vicent de Beuvais.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 18.

ejemplos del propio protagonista de las lamentaciones, de Ovidio, de Checco D'Ascoli, Aristóteles, etc. Hace referencia a *la Epístola de Salomón del Libro de los Proverbios*, sobre virtudes femeninas como la bondad, la inteligencia, la habilidad para tejer y el cuidado de la familia, la generosidad, la humildad, el cariño¹⁵⁶. También valoraba otras virtudes en las mujeres como la astucia y la castidad. Consideraba que, por lo general, las mujeres eran más delicadas, débiles (físicamente), incluso más miedosas, que los hombres, pero también que la inteligencia era algo general en las mujeres. Sobre la capacidad intelectual de las mujeres decía que “si la costumbre fuera mandar a las niñas a la escuela y enseñarles las ciencias con método como se hace con los niños, aprenderían y entenderían [...] tan bien como ellos”¹⁵⁷. Una forma de pensar acorde con la teoría de la complementariedad de los sexos. Defendía la capacidad de gobernar y de luchar de las mujeres con ejemplos como las Amazonas, la reina Semíramis, la Reina Pentesilea, etc. Una capacidad guerrera que criticó Baltasar de Castiglione en *Il Cortegiano* (1528) y que tuvo mucha repercusión en el imaginario cultural de su época. Cristina también mostraba ejemplos de mujeres inventoras como Carmenta, de quien decía que inventó el alfabeto latino o Minerva con el cálculo y la técnica de hilar o mujeres como Judith que salvó al pueblo judío de la destrucción. De esta manera consideraba que “No hay hombre que pueda cifrar la suma de servicios que han prestado y siguen prestando cada día las mujeres”¹⁵⁸.

Con esta obra Cristina también participó en la llamada “*Querelle du Mariage*”¹⁵⁹ (“Querella del Matrimonio”), con su defensa del matrimonio y del amor entre los cónyuges diciendo que “hay parejas que viven en armonía, llevándose ambos con amor y fidelidad”¹⁶⁰ poniéndose Christine como ejemplo. Frente a todas esas obras moralizantes que avisaban a los hombres del peligro de las mujeres y de casarse con ellas, como fue el caso del capítulo

¹⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 90-91.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 63.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 141.

¹⁵⁹ La “*Querelle du Mariage*” fue una disputa complementaria al debate general de la *querelle*. Se trataba de una disputa en torno al matrimonio. Los detractores, por lo general, consideraban que el matrimonio era algo perjudicial para el hombre puesto que las mujeres, que eran malas por naturaleza, hacían del matrimonio un infierno para los hombres. Esta fue la nota dominante en las obras de religiosos hasta finales de la Edad Media, cuando empezó a surgir a una actitud favorable al matrimonio por parte tanto del clero como de los humanistas, al considerarlo como una forma de control de las mujeres y de preservar sus virtudes femeninas. La obra *Les Quinze Jours du Mariage* (finales siglo XV) fue el máximo representante de esa literatura en contra del matrimonio. LAZARD, Madeleine (2001). *Op. Cit.*, pp. 29-32.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 120.

acerca del sueño del rey Salomón en la obra *Espill* (1460) de Jaume Roig¹⁶¹, Christine invirtió el mensaje y advirtió a las mujeres “en no escuchar a los hombres, siempre dispuestos a engañar a las mujeres que se abandonen a sus pasiones”¹⁶². Es acerca de su defensa del matrimonio en donde muchos estudiosos de su figura han visto rasgos de un conservadurismo que rozaba el pensamiento patriarcal, puesto que instaba a las mujeres casadas a que a pesar de los malos tratos de los maridos continuasen con ellos ayudándoles a cambiar de comportamiento, “y si no ella verá premiados sus esfuerzos en su vida espiritual y todos la defenderán”¹⁶³. En opinión de M. Lemarchand, lo que intentaba plasmar Cristina era una defensa de las mujeres casada fiel a su marido, frente a toda la literatura de los *fabliaux* y *dits*, que criticaban a las mujeres y al matrimonio y que surgieron a partir del siglo XIII y sobre todo en el siglo XIV como reacción a aquella literatura cortesana en favor de las mujeres¹⁶⁴. Un ejemplo de esa literatura misógina y misógama fue la obra del clérigo italiano Giovanni della Casa titulada *An uxor sit ducenda* (1537), en donde afirmaba que las mujeres eran todas feas y que al final los maridos se cansaban de ellas¹⁶⁵.

Otro aspecto de interés fue cuando habló acerca de la educación de las mujeres y de las razones por las que los hombres no querían que las mujeres estudiaran. Consideraba que sobre todo “así opinan los que menos instrucción tienen, porque les disgustaría mucho que unas mujeres supieran más que ellos”¹⁶⁶, mientras que muchos hombres cultos habían querido que sus hijas estudiaran, poniendo de ejemplo a su propio padre, quien “no pensaba que por dedicarse a la ciencia fueran a valer menos las mujeres”, mientras que por el contrario su madre se mostró reticente a que ella estudiara. En palabras de derecha afirmaba que “fueron los prejuicios femeninos de tu madre los que te impidieron durante tu juventud profundizar y extender tus conocimientos, porque ella sólo quería que te entretuvieras en hilar y otras menudencias que son ocupación habitual de las mujeres”¹⁶⁷.

Sobre esos prejuicios femeninos es precisamente de los que se encargó de desmontar a base de ejemplos de mujeres que daban muestras de lo contrario. Prejuicios como que las mujeres eran habladoras, poco castas (incluso que las gustaba que las violasen), que eran

¹⁶¹ DANGLER, Jean. El espacio onírico y la Querrela de las Mujeres en el *Espill* de Jaume Roig. En *Arenal*, 20 (2), 2013, pp. 289-312.

¹⁶² DE PISÁN, Christine (1405). Op. cit., p. 192.

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 231.

¹⁶⁴ KELLY, Joan (1982). Op. cit., p. 10.

¹⁶⁵ BOCK, Giselle (2002). Op. cit., p. 18.

¹⁶⁶ DE PISÁN, Christine (1405). Op. cit., p. 150.

¹⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 150-151.

débiles y con poco carácter, que tendían al engaño por su débil naturaleza, que eran avariciosas

Un recurso que utilizó en varias ocasiones fue el de poner ejemplos de hombres con los defectos que se achacaban a las mujeres, hablando por ejemplo de emperadores como Nerón destacando de ellos su crueldad, su lujuria. Incluso critica a la Iglesia y a los papas por sus excesivos bienes materiales, pues “desde que Constantino dotó a la iglesia con riquezas y fuertes ingresos, lo que queda de santidad...”¹⁶⁸.

Otro de los aspectos interesantes que trató en su obra es la defensa del adorno, tema muy debatido en la querella. Se posicionó en favor del adorno tanto femenino como masculino “porque a todo el mundo, sea hombre o mujer, le puede encantar la belleza, refinamiento” ya que “si este deseo es natural, no hay por qué evitarlo, ni va en contra de otras cualidades”¹⁶⁹.

En la última parte de la obra Christine ofreció ejemplos de santas y mártires para justificar “cómo Dios ha favorecido al sexo femenino igual que al masculino” y que eran las que “ocuparán [...] el lugar más destacado de nuestra Ciudad¹⁷⁰”. En ellas, al igual que veíamos en las beguinas, el amor a Dios era lo que les daba fuerza para vivir y, como en el caso de las mártires, para soportar las numerosas torturas a las que se vieron sometidas.

Una ciudad que albergaba a “mujeres de alta, media y baja condición” y que estaba gobernada por la Virgen María, “Reina de todas las mujeres, como de toda eternidad lo quiso Dios y lo ordenó la Santa Trinidad”¹⁷¹. La autoridad de la palabra de Dios la sirvió para situar a la Virgen María como escudo de protección para todas las mujeres ante los ataques de los hombres¹⁷².

Como reflexión final de su obra, podemos considerar que Christine se ajustaba perfectamente al papel de aquellas “feministas tempranas”¹⁷³, pues si bien introdujeron toda una amalgama de pensamientos innovadores y rupturistas en favor de las mujeres, hasta que

¹⁶⁸ *Ibíd.*, p. 163.

¹⁶⁹ *Ibíd.*, pp. 194-195.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 209.

¹⁷¹ *Ibíd.*, p. 208.

¹⁷² MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela (2013). *Op. cit.*, p. 254.

¹⁷³ FUENTE PÉREZ, María Jesús. Voces pro femeninas en la querellas de las mujeres: Álvaro de Luna y El libro de las claras y virtuosas mujeres. En *La Querella de las Mujeres I. Análisis de Textos*, A.C. Almudayna, 2009, pp. 105-129. La autora considera que aquellas mujeres no desarrollaron ideas consideradas progresistas, sino que lo novedoso en ellas fueron las posiciones que optaron para defender a las mujeres.

su actividad intelectual no adquirió un carácter combativo en el marco de la lucha social, tal y como ocurrió a partir de la Revolución Francesa, ellas tuvieron que aceptar el orden patriarcal en el que vivían, pero creando, no obstante, un orden simbólico nuevo a partir de la palabra femenina. Todo ello sin dejar de ser mujeres propias de su tiempo, tal y como era Christine, una mujer educada en los valores de la tradición grecorromana y cristiana¹⁷⁴, finalizando su obra con un “Amén”¹⁷⁵.

¹⁷⁴ ESCUDERO, Jesús Adrián. Cristina de Pizán: identidad personal y memoria colectiva. En Papeles de filosofía, vol.27, n°2, 2008, pp. 25-39, p. 32.

¹⁷⁵ DE PIZÁN, Cristina (1405). Op. cit., p. 232.

CONCLUSIONES

Una vez acabado este Trabajo de Fin de Grado es necesario hacer una breve síntesis, a modo de reflexión, de las principales conclusiones que nos han permitido dar respuesta a los objetivos que nos habíamos planteado al comenzar este camino.

Por un lado, tras hacer un efímero repaso historiográfico del fenómeno, he podido comprobar la rápida evolución que desde los años 70 han experimentado los estudios acerca de las mujeres, del género y sobre todo de la querella. Si bien en España no se han llevado a cabo tales estudios con la magnitud de otros países, contamos entre nuestros historiadores con figuras que han realizado un intenso papel de investigación acerca de las mujeres, en general, y de la querella en particular, siendo Rivera Garretas, Vargas Martínez, Del Mar Graña, Segura Graño, Bolufer Peruga, Cabré i Pairet, ejemplos de historiadoras que con cuyos trabajos han permitido abrir nuevas líneas de investigación y desde nuevas perspectivas como por ejemplo desde la política sexual. Además cabe destacar la incorporación de la Historia de las Mujeres en los planes de estudio de Historia, tanto en los institutos como en las universidades. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer en cuanto a la inclusión de la perspectiva del género y de las mujeres no solo en el estudio de la Historia sino también en el resto de las asignaturas del sistema educativo de nuestro país.

En cuanto al movimiento de la Querelle des Femmes, ya hemos visto cuándo apareció, cuáles fueron sus principales características y cómo se ha ido tratando desde la ciencia histórica. Pero es importante preguntarse si en verdad ese debate intelectual repercutió en la situación social de las mujeres, de cuál fue realmente la trascendencia más allá de los ambientes elitistas en donde se discernía. Hay que considerar que, dado el gran número de escritores, pensadores y políticos y de la gran variedad de obras y de temas que escribieron, la querella no constituyó únicamente un mero juego retórico. Bien es verdad que el carácter muchas veces poco novedoso de las obras, tanto de un bando como del otro, hace pensar que esos planteamientos no sobrepasaron los límites de un debate intelectual que se jugaba únicamente en los círculos de la cultura elitista medieval y humanista. Así, por ejemplo, al analizar obras “pro-feministas” de aquellos nobles españoles del siglo XV, historiadoras como María Jesús Fuente Pérez, consideran que la defensa de las mujeres que se plasmaba en esas obras suponía, más que una defensa del sexo femenino y de la igualdad con respecto al hombre, una promoción de esos mismos autores de sus capacidades intelectuales en la

escritura y de sus habilidades cortesananas con las mujeres¹⁷⁶. Pero si bien es verdad que la complejidad narrativa de esas obras fue considerable, también lo fue la repercusión que tuvieron en la sociedad. Así, por ejemplo, fueron varios los casos de reinas y de otras mujeres con gran poder económico y social quienes se encargaron de fomentar con esas obras una opinión pública favorable a su sexo y a su situación de poder. Pero también fueron muchos los hombres importantes dentro la iglesia y de la cultura que, por el contrario, elaboraron discursos con el objetivo de preservar el orden patriarcal establecido y de legitimar la posición dominante de los hombres sobre las mujeres. Hablamos así de una repercusión socio-política que, si bien no adquirió unas dimensiones como tuvieron otros fenómenos históricos coetáneos, fue poco a poco creando un imaginario cultural nuevo en torno a la figura de las mujeres que se iría extendiendo hasta desembocar en los debates y polémicas actuales en torno a la figura de las mujeres, aunque ya desde otras perspectivas y a través de mecanismos diferentes.

Con todo, a pesar de la trascendencia que sí que tuvo la querella en la sociedad de su tiempo, tristemente no se vio reflejado en una mejora de la situación de la mujer en ninguno de los ámbitos (política, economía, familia, cultura) que conformaban la sociedad de finales de la Edad Media y no fue hasta la Revolución Francesa, en que se dieron los primeros pasos para la consecución de toda una serie de logros que han ido obteniendo las mujeres hasta la actualidad. A pesar de que con la querella se empezaron a escuchar las voces de las mujeres, estas siguieron estando en una posición de inferioridad con respecto a los hombres y subordinadas a ellos, siguieron sufriendo discriminaciones en casi todos los espacios, y se recluyó en el ámbito doméstico, convirtiéndolas en las “perfectas casadas” (en donde alguna pudo recibir una mejor educación gracias a la llegada del humanismo, pero únicamente con el objetivo de mantener sus “virtudes femeninas”: la sumisión, la obediencia, el silencio). Esto es, siguieron sufriendo las consecuencias de nacer mujer en un mundo de hombres y para hombres.

Por último, es necesario mencionar a Cristina de Pizán, cuya obra *La Cité de les Dames* significó algo que hoy nos parece normal y propio del ser humano actual, que fue la capacidad de desarrollar un pensamiento libre y propio, sobre todo como mujer que era, como mujer independiente. Un pensamiento que trajo a las mujeres, pero también a los hombres,

¹⁷⁶ FUENTE PÉREZ, María Jesús (2009). Op. Cit., pp. 126-127.

una forma de entender la vida, de entender las relaciones entre las personas, entre los hombres y las mujeres, más justa que lo ella había vivido como hija, como madre, como esposa y, sobre todo, como mujer. Construyó una ciudad para todas las mujeres del mundo, para mostrarlas cómo debían protegerse y defenderse ante los peligros que ellas, por ser mujeres, tenían que hacer frente a lo largo de sus vidas. Una ciudad que Christine empezó a edificar y que hoy en día muchas y muchos seguimos construyendo para hacer de esa ciudad la más grande y poblada de la historia.

Como reflexión personal he de decir que la elaboración de este trabajo me ha permitido adquirir unos conocimientos acerca de la situación de las mujeres en la Edad Media y lo que supuso para ellas la llegada del humanismo en cuanto a espacios de libertad femenina. He podido entender mejor la complejidad de lo que resultaba ser mujer en aquellas sociedades, con las desigualdades e injusticias que conllevaba. Y, sobre todo, me ha alentado a seguir investigando y aprendiendo más aspectos acerca de las mujeres, del género y de la igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Rojas, Carlos Antonio, *La escuela de los Annales: ayer, hoy y mañana*. Barcelona, Montesinos, 1999.
- Amar y Borbón, Josefa, *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos e que se emplean los hombres*, 1786. Edición digital disponible en <https://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/amar/1786/junio05.htm>. Consultada el 30 de Mayo.
- Archer, Robert, «Las coplas de las calidades de las donas de Pere Torroella y la tradición lírica catalana», *Bulletí de la Real Academia de Bones Lletres de Barcelona*, 1999-2000, vol.47, pp. 405-423.
- Armenta-Lemant, Ana, «¿En qué medida se puede hablar de libertad para las mujeres en la sociedad ilustrada española del siglo XVIII?», *Hispanismes, La rue de la Societé des Hispanistes Français*, 2017, nº10, pp. 58-73.
- Ballesteros García, María Dolores, «De Christine de Pisan (1364-1430) y la “Querelle des femmes” a Luise Labé (1524-1566) y su “Epístola dedicatoria”: por una genealogía del feminismo en el Renacimiento francés», *Álabe*, 2015, nº12, disponible en [www.revistaalabe.com] DOI: 10.15645/Alabe.2015.12.8. Visitado el 30 de Mayo.
- Beteta Martín, Yolanda, «Súcubos, hechiceras y monstruos femeninos. Estrategias de desautorización femenina en el *exemplum* medieval», en Segura Grañó, Cristina (coord.), *La Querella de las mujeres I. Análisis de textos*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2009, pp. 75- 103.
- Blanco Valdés, Carmen, «La mujer en la literatura de la Edad Media, ¿un reflejo de una sociedad misógina?», en Martínez Garrido, Elena (ed.), *Transmisión y apología de la violencia contra las mujeres: refranes, dichos y textos persuasivos*, Madrid, Universidad Complutense, 2009, pp. 37-65.
- Bock, Gisela, «La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional», *Historia Social*, 1991, nº9, pp. 55-78.
- Bock, Gisela, «Querelle des Femmes: a auropean gender dispute», en Bock, Gisele, *Women in european history*, Oxford, Blackwell Publishers, 2002, pp. 1-31.

- Bolufer Peruga, Mónica, «La querella de las mujeres: renovación historiográfica y nuevas potencialidades pedagógicas de un tema clásico», en Franco Gallego, Henar, *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, pp. 73-100.
- Bolufer Peruga, Mónica; Cabré i Pairet, Montserrat, «La Querelle des Femmes en Espagne: bilan sur l'histoire d'un débat (1400-1800)», en Viennot, Eliane; Pellegrin, Nicole, *Revisiter la querelle des femmes : Discours sur l'égalité/inégalité des sexes, de 1750 aux lendemains de la révolution*, Saint-Etienne, Université de Saint-Etienne, 2012, pp. 31-67.
- Borreguero Beltrán, Cristina, «Puellae Doctae en las cortes peninsulares», *Dossiers Feministes*, 2011, nº15, pp. 76-100.
- Botinas, Elena; Cabaleiro, Elena; Durán, María Ángeles, «Beguinias: sabiduría y autoridad femenina», en Del Mar Graña, María (ed.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 283-293.
- Bultiñá Jiménez, Julia, «La introducción del humanismo en la Península Ibérica», *Mirabilia: revista electrónica de Historia Antigua e Medieval*, 2015, nº21, pp. 197-221, disponible en <https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/21-11.pdf>, visitado el 30 de Mayo.
- Cabré i Pairet, Montserrat, «Estrategias de des/autorización femenina en la Querella de las Mujeres, siglo XV», en Segura Graño, Cristina (ed.), *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992, pp. 77-98.
- Candau Chacon, María Luisa, «La mujer imaginada, el modelo femenino en los libros que embarcan a indias», en López Beltrán, María Teresa (coord.); Reder Gadow, Marion (coord.); Del Val Valdivieso, María Isabel (coord.), *Historia y género: imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVII)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2007, 265-310.
- Coderch, Marion, «Escapando de la molición mujeril: virtudes femeninas y atributos de género en los tratados de defensa de las mujeres (ss. XIV-XV), en Segura Graño, Cristina (coord.), *La querella de las mujeres III. La querella de las mujeres antecedente de la polémica feminista*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2011, 75-90.
- Cuadra García, Cristina; Del Mar Graña Cid, María; Muñoz, Ángela; Segura Graño, Cristina, «Notas a la educación de las mujeres en la Edad Media» en Mar Graña, María

- del (ed.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 33-52.
- Dalarum, Jaques, «La mujer a los ojos de los clérigos», en Duby, George (dir.); Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las Mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 1992, vol.2, pp. 29-58.
 - Dangler, Jean, «El espacio onírico y la Querrela de las Mujeres en el Espill de Jaume Roig», *Arenal*, 2013, vol.20, nº2, 289-312.
 - De Pisan, Christine, *La Cité des dames*. Traducción de Marie-José Lemarchand, Madrid, Ediciones Siruela, 1994.
 - Del Mar Graña, María, «Introducción», en Mar Graña, María del (ed.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 7-17.
 - Del Mar Graña, María, «Las damas de Isabel I de Castilla en los debates del humanismo sobre la autoridad y el poder de las mujeres», *Carthaginensia*, 2015, vol. 31, pp. 137-171.
 - Duby, George, «El modelo cortés», en Duby, George (dir.); Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las Mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 1992, vol.2, pp. 301-318.
 - Escudero, Jesúa Adrián, «Cristina de Pizán: identidad personal y memoria colectiva», *Ágora: Papeles de Filosofía*, 2008, vol. 27, nº2, pp. 25-39.
 - Fernández Pocela, Anna, «Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo», *Nueva Antropología*, 1998, vol. 16, nº54, pp. 79-95.
 - Fuente Pérez, María Jesús, «Voces pro femeninas en la querrela de las mujeres: Álvaro de Luna y el libro de las claras y virtuosas mujeres», en Segura Graíño, Cristina (coord.), *La Querrela de las mujeres I. Análisis de textos*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2009, pp. 105-129.
 - Fuster García, Francisco, «La Historia de las Mujeres en la historiografía española: propuestas metodológicas desde la historia medieval», *Edad Media, revista de Historia*, 2009, nº10, pp. 247-273.
 - García Peña, Ana-Lidia, «De historia de las mujeres a historia de género», *Contribuciones desde Coatepec*, 2016, nº31, disponible en <http://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/28150017004.pdf>; consultado el 30 de Mayo.

- Hawkesworth, Mary, «Sings, 2005-2015: reflections on the nature and global reach of interdisciplinary feminist knowledge production», *Sings*, 2011, vol.36, nº3, pp. 555-519.
- Kelly, Joan, «Early feminist theory and the “Querelle des Femmes”, 1400-1789», *Sings*, 1982, vol.8, nº1, pp. 4-28.
- Lau, Ana, «La historia de las mujeres: una historia social o una historia de género», *Histórica Digital*, 1998, nº29, pp. 159-169, disponible en <https://www.ucn.edu.co/sistema-investigacion/documents/cuadro%20comparativo%20sobre%20citaci%C3%B3n%20y%20referenciaci%C3%B3n%20apa-icontec-mla.pdf>; consultado el 30 de Mayo.
- Lazard, Madeleine, *Les avenues de Fémynie. Les femmes et la Reinnasance*. Fayard. Études Historiques, 2001.
- León, Stella, «François Poulain de la Barre: feminismo y modernidad», *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, 2011, nº11, pp. 257-270.
- Magdalena Romera, Ángela, «Voces femeninas que nacen de la querelle des femmes. De Christine de Pisán a Marguerite de Navarre y la Querella des Ammies», en Ramírez Almazán, María Dolores (ed.); Martín Clavijo, Milagros (ed.); Aguilar González, Juan (ed.); Cerrato, Daniele (ed.), *La querella de las mujeres en Europa e Hispanoamérica*, Sevilla, Arcibel, 2011, vol.2, pp. 217-243.
- Marcelo Rodao, Guadalupe, «Algunos aspectos comunes de los tratados didácticos para mujeres en los siglos XV y XVI», en Mar Graña, María del (ed.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 95-107.
- Martí, Sacramento, «El oficio de mujer en las obras de Juan Luis Vives y Fray Luis de León», *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Nueva York, Estados Unidos, 2004)*, Nueva York, Juan de la Cuesta-Hispanic Monographs, Asociación Internacional de Hispanistas - AIH, Fundación Duques de Soria y City University of New York, 2004, pp. 375-382.
- Muñoz, Ángela, «María y el marco teológico de la Querella de las Mujeres», *Arenal*, 2013, vol.20, nº2, pp. 235-262.
- Muñoz García, María Teresa, «La Querelle des Femmes inacabada, de Christine de Pisan a Margaret Atwood», en Muñoz García, María Teresa (ed.), *Antiguos y modernos: presencias clásicas de la Antigüedad al siglo XXI*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009, pp. 259-284.

- Pelaz Flores, Diana, «A la más virtuosa de las mujeres”. La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla», *Hispania*, 2014, vol. 74, nº247, pp. 331-356.
- Rial García, Serrana, «Una mirada a la revolución historiográfica de la Historia de las Mujeres», *Semata, Ciencias Socials e Humanidades*, 2008, vol. 20, pp. 155-188.
- Riquer, Isabel, «María de Francia y la Querella del “ric ome”» en Segura Graíño, Cristina (coord.), *La Querella de las mujeres I. Análisis de textos*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2009, pp. 47-56.
- Rivera Garretas, María-Milagros, *Textos y espacios de mujeres (Europa siglos IV-XV)*, Barcelona, Icaria, 1990.
- Rivera Garretas, María-Milagros, «El cuerpo femenino y la Querella de las Mujeres (Corona de Aragón, siglo XV)», en Duby, George (dir.); Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las Mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 1992, vol.2, pp. 593-605.
- Rivera Garretas, María-Milagros, «Placer y palabra femenina en la Europa Feudal», en Segura Graíño, Cristina (ed.), *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992, pp. 45-62.
- Rivera Garretas, María-Milagros, «La Querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual», *Política y cultura*, 1996, nº6, pp. 25-39.
- Rivera Garretas, María Milagros, «La Querella de las Mujeres en la Ciudad de las Damas», en Segura Graíño, Cristina (coord.), *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan 1405-2005*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2002, pp. 46-59.
- Roda, Paco, «La historia de las mujeres: la mitad desconocida», *Gerónimo de Uztariz*, 1995, nº11, pp. 47-70.
- Robin, Diana (Ed.); Carole, Levin (Ed.), *Encyclopedia of Women in The Renaissance: Italy, France and England*, Abc-Clio, 2007.
- Ruiz-Doménech, José Enrique, *El despertar de las mujeres. La mirada femenina en la Edad Media*, Barcelona, Península, 1999.
- Sampedro, Roque, «La querella de las mujeres en Castilla (siglo XV) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género», *Historiografías, revista de Historia y teoría*, 2018, nº16, pp. 36-56.

- Segura Graíño, Cristina, «La educación de las laicas en la Baja Edad Media: cultura de hombres ¿cultura de mujeres?», en Segura Graíño, Cristina (ed.), *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992, pp. 63-76.
- Segura Graíño, Cristina, «La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad», *Historia de la Educación*, 2007, nº26, pp. 65-83.
- Segura Graíño, Cristina, «Desvalorización de las mujeres en el Libro del Buen Amor del Arcipreste de Hita», en Segura Graíño, Cristina (coord.), *La Querella de las mujeres I. Análisis de textos*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2009, pp. 59-74.
- Segura Graíño (coord.), *La Querella de las Mujeres XII. Las mujeres sabias se querellan*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2011.
- Serrano, Florence, «La Querella de las Mujeres: fundamentos teóricos basados en un concepto francés» en Ramírez Almazán, María Dolores (ed.); Martín Clavijo, Milagros (ed.); Aguilar González, Juan (ed.); Cerrato, Daniele (ed.), *La querella de las mujeres en Europa e Hispanoamérica*, Sevilla, Arcibel, 2011, vol.2, pp. 421-442.
- Serrano, Florence, «Del debate a la propaganda política mediante la querella de las mujeres en Juan Rodríguez de Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna», *Dixit*, 2012, nº7, pp. 97-115.
- Solterer, Helen, *The master and Minerva: disputing women in french medieval culture*, California, University of California, 1995.
- Thomasset, Claude, «La naturaleza de la mujer», en Duby, George (dir.); Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las Mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 1992, vol.2, pp. 61-92.
- Vargas Martínez, Ana, «Christine de Pizán y La Ciudad de las Damas (1405-2005): una aproximación en el seiscientos aniversario», en Segura Graíño, Cristina (coord.), *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan 1405-2005*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2002, pp.13-26.
- Vargas Martínez, Ana, «Sobre los discursos políticos en favor de las mujeres. El triunfo de las donas de Juan Rodríguez de la Cámara», *Arenal*, 2013, vol. 20, nº2, pp. 263-288.
- Vargas Martínez, Ana, *La Querellas de las Mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres*, Madrid, Fundamentos, 2016.
- Viennot, Eliane, «Revisiter “Querelle des femmes”, mais de quoi parle-t-on?», en Viennot, Eliane; Pellegrin, Nicole, *Revisiter la querelle des femmes : Discours sur*

l'égalité/inégalité des sexes, de 1750 aux lendemains de la révolution, Saint-Etienne, Université de Saint-Etienne, 2012, pp. 2-20.

- Wallach Scott, Joan, «El género: una categoría de análisis histórico», en Amelang James (ed. lit.); Nash Mary (ed. lit.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1990, pp. 23-58.
- Zemon Davis, Natalie, «Women's History in Transition: The European Case», *Feminist Studies*, 1975-1976, n°3, pp. 83-103.
- Zimmermann, Margarete, «Querelle des Femmes, querelles du livre», en Courcelles, Dominique de; Val Julián, Carmen, *Des femmes et des livres: France et Espagne, XIVe-XVIIe siècle*, Publications de l'École nationale des chartes, 1999, pp. 79-94.